



PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2026

(PUII 2026).

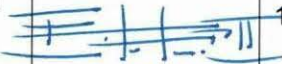
AJUSTE

PROGRAMA INSTITUCIONAL

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Febrero 2026

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, next to the date.

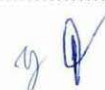
Responsables				
	Nombre	Puesto	Firma	Fecha
Elaboración	Ana Angelica González Oliva	Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Informática		08/09/2025
Vo. Bo. y aprobación	Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos		12/09/2025
Supervisión de la Ejecución	Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos		12/09/2025
	Ana Angelica González Oliva	Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Informática		12/09/2025
	María Yolanda Nigó González	Directora de Desarrollo de Sistemas		12/09/2025
Ajuste	Ana Angelica González Oliva	Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Informática		02/02/2026
Aprobación del Ajuste	Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos		02/02/2026

Índice

I. Introducción	8
II. Marco Jurídico.....	12
III. Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026	15
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	15
a) Análisis de involucrados.	15
b) Análisis de problemas.	19
c) Análisis de objetivos.....	23
d) Análisis de alternativas.	26
e) Selección de la alternativa óptima	29
f) Estructura Analítica del Programa (EAP).....	37
Segunda etapa: Planificación.	37
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	37
IV. Identificación de Población Objetivo.....	42
V. Actividades Institucionales	43
1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	43
a) Tipo de Actividad Institucional.	43
b) Objetivo Estratégico (OE).....	43
c) Línea de Acción (LA).....	43
d) Resultado	43
e) Subresultado.	43
f) Justificación.	44
g) Objetivo específico.	44

h) Acciones.....	45
i) Indicadores.	45
j) Metas.....	45
2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	45
a) Tipo de Actividad Institucional.	45
b) Objetivo Estratégico (OE).....	45
c) Línea de Acción (LA).....	45
d) Resultado.....	46
e) Subresultado.	46
f) Justificación.....	46
g) Objetivo Específico.....	47
h) Acciones.....	47
i) Indicadores.	47
j) Metas.....	48
3. Nuevas tecnologías incorporadas.....	48
a) Tipo de Actividad Institucional.	48
b) Objetivo Estratégico (OE).....	48
c) Línea de Acción (LA).....	48
d) Resultado.....	48
e) Subresultado.	49
f) Justificación.....	49
g) Objetivo específico.....	50
h) Acciones.....	50
i) Indicadores.	50
j) Metas.....	50

4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.....	50
a) Tipo de Actividad Institucional.....	50
b) Objetivo Estratégico (OE).....	50
c) Línea de Acción (LA).....	51
d) Resultado.....	51
e) Subresultado.....	51
f) Justificación.....	51
g) Objetivo específico.....	52
h) Acciones.....	53
i) Indicadores.....	53
j) Metas.....	53
5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.....	53
a) Tipo de Actividad Institucional:.....	53
b) Objetivo Estratégico (OE).....	53
c) Línea de Acción (LA).....	53
d) Resultado.....	54
e) Subresultado.....	54
f) Justificación.....	54
g) Objetivo específico.....	55
h) Acciones.....	55
i) Indicadores.....	55
j) Metas.....	56
6. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.....	56
a) Tipo de Actividad Institucional:.....	56




Apoyo.....	56
Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.....	56
b) Objetivo Estratégico (OE).....	56
c) Línea de Acción (LA).....	56
d) Resultado.....	56
e) Subresultado.....	56
f) Justificación.....	57
g) Objetivo específico.....	58
h) Acciones.....	58
i) Indicadores.....	58
j) Metas.....	58
7. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.....	59
a) Tipo de Actividad Institucional.....	59
b) Objetivo Estratégico (OE).....	59
c) Línea de Acción (LA).....	59
d) Resultado.....	59
e) Subresultado.....	59
f) Justificación.....	59
g) Objetivo específico.....	61
h) Acciones.....	61
i) Indicadores.....	61
j) Metas.....	61
VI. Cronograma de acciones sustantivas.....	62
Actividad Institucional 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.....	62

Actividad Institucional 2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	62
Actividad Institucional 3. Nuevas tecnologías incorporadas.....	63
Actividad Institucional 4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.	63
Actividad Institucional 5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.	63
Actividad Institucional 6. Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.....	64
Actividad Institucional 7. Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.	64
VII. Matriz de Gestión de Riesgos.....	65

I. Introducción

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026 (PUII 2026), tiene como propósito mantener la operación continua de los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto) a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), mediante el desarrollo, mantenimiento y actualización de los sistemas de información y de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, así como del análisis e incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, requeridos por las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto durante los procesos electorales locales y de participación ciudadana, así como de las actividades administrativas y de apoyo a la operación; la especificación de estas actividades se alcanzará a través de este documento de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, detallándose en las actividades institucionales que desarrolle la UTSI durante el 2026.

En el PUII 2026, se presentan el Marco Jurídico y la Metodología del Marco Lógico, en esta última, se identifica al programa como la atención a necesidades del Instituto que permiten la mejora continua en su operación, donde se determinan las actividades institucionales como medios que coadyuvan en el tratamiento de las áreas de oportunidad identificadas y, finalmente se establecen los cronogramas de las acciones que integran cada actividad. El PUII 2026 constituye el primer producto de planeación a corto plazo que servirá como guía para la definición de las Actividades Institucionales en materia informática que se desarrollarán durante el ejercicio anual 2026 y que deberán ser reflejados en el Programa Operativo Anual (POA) respectivo.

Dentro del PUII podremos encontrar la identificación de la población interna y externa a la que va dirigido el programa. Adicionalmente, se encuentran las Actividades Institucionales (AI'S) que parten de mantener actualizada y estandarizada la infraestructura informática, mediante la cual se proveen de forma continua y eficiente los servicios informáticos requeridos por todas las áreas del Instituto, sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario. De igual forma, en apego a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y conforme a lo previsto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se hace necesario establecer medidas de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestal con una visión a corto, mediano y largo plazo de las necesidades relacionadas con la infraestructura informática, tecnologías de información, redes y comunicaciones.



El cronograma de acciones sustantivas nos mostrará en el PUII los tiempos de ejecución de cada una de las actividades institucionales del programa; así como la matriz de gestión de riesgos donde se identificaron los riesgos; se realizó el análisis y evaluación de estos y de los controles existentes; y, por último, se detectaron las acciones para su tratamiento.

En este sentido, la UTSI sigue una estrategia integral para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, ejemplificada por medio de una pirámide que va desde los servicios básicos indispensables en materia de servicios tecnológicos hasta la creación de componentes para toma de decisiones estratégicas, la cual se explica a continuación en cada uno de sus diferentes niveles:



Infraestructura operativa

La infraestructura informática operativa de cómputo, comunicaciones y seguridad informática constituye la base de los servicios informáticos, la cual provee a todas las áreas de herramientas y servicios tecnológicos que agilizan los procesos en un marco de calidad y continuidad; proporcionando a través de la UTSI los servicios de: Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía digital, soporte técnico y la infraestructura tecnológica en los que se apoya la operación de las aplicaciones administrativas y sustantivas del Instituto. Los servicios informáticos requieren tecnología actualizada y confiable para que operen de manera adecuada, por ello es necesario realizar mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones e investigación de tecnología de vanguardia.

11

2

Soporte Técnico

Por medio de la UTSI se brinda a todo el funcionariado del IECM soporte técnico, el cual consiste en solucionar problemas relacionados con los bienes y servicios informáticos institucionales, como son equipos de cómputo, software o sistemas informáticos, proveyendo un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen las necesidades relativas al uso de tecnologías de la información que son fundamentales para la continuidad operativa institucional.

Como parte de las acciones implementadas, la UTSI, ha obtenido avances en la gestión de recursos tecnológicos tomando medidas de responsabilidad social como es entregar cartuchos de tóner vacíos y botes de residuos de impresión en campañas de reciclaje, contribuyendo a la reducción de desechos electrónicos y al cumplimiento de prácticas ambientales responsables. De igual forma, se gestiona nueva tecnología informática que cumpla certificaciones internacionales de eficiencia y sostenibilidad que permiten optimizar el consumo energético y la disminución del impacto en el medio ambiente.

Aplicaciones Ordinarias

La UTSI desarrolla e implementa aplicaciones y sistemas informáticos de apoyo a la operación ordinaria, que contribuyen al uso eficiente de los recursos y al cumplimiento de las funciones de las distintas áreas del Instituto. Estos sistemas permiten optimizar la gestión de las actividades internas cotidianas mediante su sistematización, favoreciendo procesos más ágiles, organizados y eficaces.

Aplicaciones Sustantivas

Dado el ritmo acelerado de los avances en tecnologías de la información, la UTSI analiza e incorpora aquellas innovaciones que resultan pertinentes para los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación Ciudadana. El desarrollo de sistemas de información especializados, diseñados a la medida de las necesidades de las áreas solicitantes, permite cumplir los objetivos institucionales con mayor rapidez y precisión. Asimismo, agiliza los flujos de operación y contribuye significativamente a los procesos sustantivos, al proporcionar herramientas que simplifican las tareas y optimizan los tiempos de ejecución.

Análisis de la Información

La operación de las aplicaciones y sistemas institucionales genera información estratégica para el Instituto. En este sentido, la UTSI se encarga de diseñar, administrar y mantener las bases de

datos institucionales, las cuales son procesadas y explotadas mediante reportes, consultas y cruces de información. Estos insumos permiten identificar tendencias, elaborar estadísticas y realizar comparativos que aportan elementos de valor para orientar la toma de decisiones oportunas, objetivas y fundamentadas.

Tableros de Control

Como valor agregado, la UTSI diseña y desarrolla tableros de control para aquellos sistemas críticos, como son los relacionados con las Jornadas Electorales y la votación electrónica, los cuales contienen información actualizada al momento de su consulta para el seguimiento del estado que guardan estos procesos, ofreciendo información para la toma de decisiones oportunas.

Normas, Reglamentos y Procesos

La UTSI, en relación con sus obligaciones y atribuciones, independientemente de la normativa general-institucional que le aplica como área perteneciente al Instituto, debe atender los ordenamientos siguientes:

- Procedimiento de Desarrollo De Sistemas Informáticos.
- Procedimiento para la Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos.
- Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo.
- Procedimiento de Soporte Técnico.
- Procedimiento para solicitar la autorización de adquisición de bienes y/o servicios informáticos.
- Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Control y administración de Proyectos

El éxito de un proyecto depende de una adecuada planificación previa. Para asegurar que los proyectos se desarrollen conforme a los objetivos institucionales, en términos de capital humano, actividades, atribuciones, procesos y entregables, la UTSI aplica de manera sistemática un esquema de control y administración basado en cinco ejes fundamentales:

- Planificación de recursos.
- Asignación de recursos.

- Análisis de riesgos.
- Implementación de cambios
- Indicadores clave de rendimiento.

Este modelo permite mantener los proyectos alineados con las metas institucionales, optimizando los recursos y asegurando resultados oportunos y de calidad.

Capital Humano

El capital humano constituye la base fundamental para la realización de todas las actividades, responsabilidades y atribuciones de la UTSI. Su trabajo es indispensable, pues representa el eje central sobre el cual se ejecutan las atribuciones del área.

Las Actividades Institucionales derivadas del PUII 2026 se llevarán a cabo de manera planificada, programada, organizada y controlada, garantizando un ejercicio eficiente del presupuesto asignado y orientado a la obtención de los mejores resultados.

En apego a las Normas ISO/TS 54001:2019 e ISO 9001:2015 con las que cuenta este Instituto, dichas actividades se desarrollan bajo criterios de consistencia y estandarización, promoviendo elecciones íntegras con los más altos estándares de calidad. De esta forma, se impulsa la mejora continua de los procesos y servicios, fortaleciendo la confianza de las personas usuarias institucionales y de la ciudadanía en general.

II. Marco Jurídico

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM), así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), determinan la ruta de elaboración del PUII. De conformidad con lo enunciado en el artículo 83 fracción I y II inciso c) del CIPECM, se establece que, dentro de las atribuciones de la Junta Administrativa, está la aprobación de los criterios generales y procedimientos para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como aprobar e integrar en la primera quincena de septiembre del año previo al que se apliquen, los proyectos de programas institucionales que formulen las áreas, en este caso, los vinculados al Uso de Instrumentos Informáticos.

Asimismo, el artículo 81 primer párrafo del citado ordenamiento señala que *“La Junta Administrativa, es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral.”*

De conformidad con el artículo 27 fracciones II, VII y VIII del Reglamento Interior, se establecen las funciones que tienen las personas que ocupan la titularidad de un órgano técnico, entre las cuales, se encuentra la formulación del POA y del PUII.

El artículo 84 primer párrafo del CIPECM, establece como una de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva: *“Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda.”*

El PUII 2026 se encuentra alineado a las políticas y programas generales, así como a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo (PGD) del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026 de fecha 15 de enero de 2026.

Por lo anterior, el PUII 2026 forma parte de la programación de indicadores, metas y actividades establecidos en el PGD donde la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se hace responsable de la formulación, seguimiento técnico, evaluación de resultados y ajuste de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite que se cumplan de manera efectiva los objetivos estratégicos.

Este Programa se alinea a la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres en el capítulo Tercero, de la participación y representación política paritaria de las mujeres y hombres; así como el capítulo Séptimo, del derecho a la información y la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres; al atender las necesidades informáticas definidas por todas las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el cumplimiento a las actividades institucionales en materia de los procesos electorales locales y de participación ciudadana.

Es importante mencionar que, conforme a la facultad de atracción del Instituto Nacional Electoral (INE), la cual se encuentra establecida en el artículo 120 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene la atribución de asunción y atracción de las actividades propias de la función electoral que correspondan a los Organismos Públicos Locales, por lo que las actividades del PUII 2026 pueden verse modificadas.

Adicionalmente, y para obtener los resultados que se desean alcanzar, las AI'S derivadas del PUII 2026 se apegan a la planeación estratégica y operativa establecida en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado en la Junta Administrativa con número de Acuerdo IECM-JA110-25. En ese sentido, existen tres objetivos estratégicos que se consideran directamente en el PUII:

- **1. Impulsar la colaboración entre instituciones y personas**, con la importancia que existe para que la participación ciudadana sea más accesible, acompañando a la ciudadanía e incluyendo a los menos escuchado, mediante este objetivo estratégico, se cubren con las necesidades de modernizar usando tecnológicas y seguridad informática que se atienden en las AI'S definidas en el PUII para que los requerimientos y control de cambios de los sistemas atienden las necesidades informáticas definidas por las diferentes áreas del Instituto que dan cumplimiento a la estrategia para gestionar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
- **2. Organizar elecciones locales que generen valor público** a través de la organización de elecciones confiables, incluyentes y transparentes, con procesos claros y bien hechos, para que la ciudadanía confíe y participe, por lo que la incorporación de tecnología segura, confiable y auditable permite que los ciudadanos ejerzan sus derechos político-electorales; así como participar en el desarrollo de sistemas y aplicaciones que complementen el método tradicional para la emisión del voto.
- **4. Optimizar el trabajo del IECM para fortalecer el servicio a la ciudadanía** con el uso de tecnología de manera inteligente para hacer más eficientes los procesos internos, reducir gastos y ofrecer servicios públicos de mejor calidad y con mayor alcance. Esto considerando que se continúe con el desarrollo de herramientas tecnológicas en el Instituto para atender la operación ordinaria, en la organización de elecciones y en los mecanismos de participación ciudadana; así como el uso de tecnología digital e inteligencia artificial para automatizar tareas y crear procesos más simples, rápidos y fáciles de ejecutar en los procesos institucionales.

Por lo que respecta a los objetivos estratégicos 3 y 5, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos contribuye a su cumplimiento mediante la ejecución de acciones requeridas por las distintas áreas del Instituto, las cuales se encuentran vinculadas a programas institucionales o específicos autorizados para el ejercicio fiscal 2026:

- **3. Poner a la ciudadanía en el centro, con un enfoque de derechos**, es decir, este Programa a través de sus AI's coadyuva con la infraestructura informática que permita la creación de herramientas y contenidos innovadores que ayuden a formar ciudadanía desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión de todas las personas.
- **5. Asegurar que la información electoral sea clara accesible y útil para todas las personas**, lo que se traduce en garantizar que la ciudadanía cuente con información veraz, oportuna y en formatos abiertos sobre elecciones, participación y derechos político-electorales, promoviendo la transparencia y el involucramiento directo de las personas en lo que hace el IECM; por lo que este objetivo estratégico también se alinea al PUII al colaborar con diversos servicios informáticos para cumplir con la normativa Institucional en las AI's.

III. Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026

La MML es una herramienta que utilizaremos para conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar el PUII 2026, teniendo como principio fundamental que el programa se elabore para satisfacer las necesidades de la población por atender. Esta metodología consta de dos etapas: en la primera se identificará la necesidad o problema, así como las alternativas de solución; y en la segunda, se planifica contemplando la ejecución y evaluación del programa.

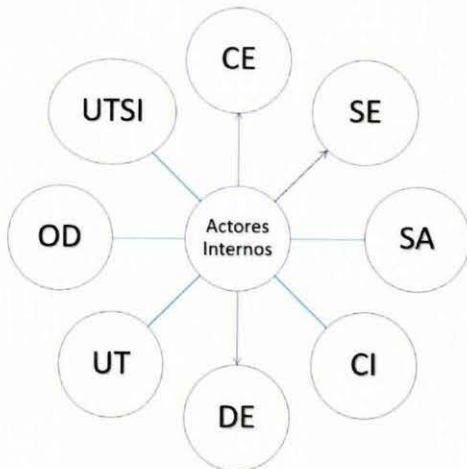
Para identificar la necesidad o el problema, la MML nos indica que primero debemos conocer a los actores que requieren herramientas informáticas como apoyo a los procesos administrativos, electorales y de participación ciudadana, ya que el Instituto cuenta con herramientas informáticas que facilitan la realización de las actividades de las distintas áreas. Adicionalmente y con mayor frecuencia, se automatizan las funciones de éstas, obteniendo beneficios con el uso eficiente de los recursos y con la optimización de los mismos.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

- a) Análisis de involucrados.

Los actores y población involucrados en el PUII 2026 son todas las áreas del Instituto con diversas necesidades o expectativas, como pueden ser el incremento de la capacidad operativa, el

cumplimiento de programas y objetivos, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la seguridad informática, la eficiencia y eficacia institucional; así como la asignación, ejecución y seguimiento del presupuesto y la atención a la normatividad vigente; sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario. Lo anterior, queda representado en el siguiente cuadro de identificación de los involucrados.



Donde los actores internos son:

CE = Consejeras y Consejero Electorales.

SE= Secretaría Ejecutiva.

SA= Secretaría Administrativa.

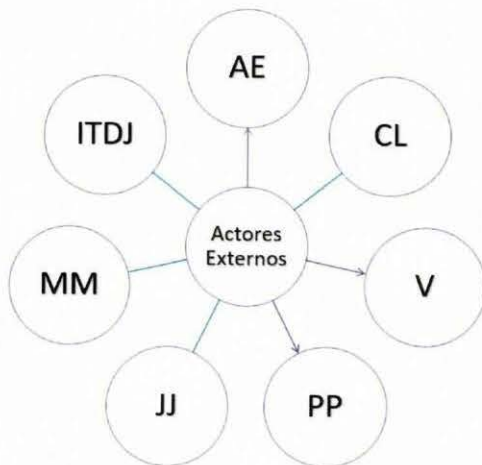
CI= Contraloría Interna.

DE= Direcciones Ejecutivas.

UT= Unidades Técnicas.

OD= Órganos Desconcentrados.

UTSI= Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



Donde los actores externos son:

AE = Autoridades Electorales.

CL= Congreso Local.

V = Votantes.

PP = Partidos Políticos.

JJ = Juezas y Jueces.

MM = Magistradas y Magistrados

ITDJ = Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial

La identificación de intereses, problemas percibidos, recursos y mandato de los involucrados ante el programa, fue determinada en las siguientes tablas:

[Firma]

[Firma]

Tabla 1. Interés o expectativa por involucrados

Interés o expectativa / Involucrado	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Ejecución del PUII.	x									
2.- Incorporación de nuevas tecnologías de información y seguridad informática.	x	x	x	x	x					
3.- Asignación y seguimiento del presupuesto.	x	x	x	x	x	x				
4.- Eficiencia y eficacia institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.- Cumplimiento de actividades y objetivos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6.- Incrementar la capacidad operativa.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 2. Problemas percibidos

Problemas percibidos	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Insuficiencia presupuestal.	x	x	x			x	x	x	x	x
2.- Incorporación de actividades adicionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.- Falsas expectativas de los servicios informáticos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 3. Recursos y mandatos

Recursos y mandatos	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Reformas en la normativa electoral.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Incorporación de nuevas solicitudes de sistemas informáticos.	x	x	x					x	x	

Al realizar una valoración de la calificación de los intereses, problemas y mandatos, grado de involucramiento y la importancia que los involucrados tienen para el cumplimiento de este programa se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4. **Actores**

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el programa		Grado de involucramiento	Importancia que se da al programa	Resultante
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa del programa	Alianzas potenciales	
A1. Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).	5	5	5	5	5	25
A2. Consejero y Consejeras Electorales (CE).	5	5	5	4	5	24
A3. Secretaría Ejecutiva (SE).	5	5	5	4	5	24
A4. Secretaría Administrativa (SA).	4	5	3	4	4	20
A4. Contraloría Interna (CI).	3	5	3	4	4	19
A5. Direcciones Ejecutivas (DE).	3	5	4	3	3	18
A6. Unidades Técnicas (UT).	3	5	4	3	3	18
A7. Órganos Desconcentrados (OD).	3	5	3	3	2	16
A8. Autoridades Electorales (AE).	4	2	3	2	2	13
A9. Congreso Local (CL).	4	2	3	2	1	12
A10. Votantes (V).	4	1	2	2	1	10
A11. Partidos Políticos (PP).	4	1	2	2	1	10
A12. Juezas y Jueces (JJ).	4	1	2	2	1	10
A13. Magistradas y Magistrados (MM).	4	1	2	2	1	10
A14. Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (ITDJ).	4	1	2	2	1	10

De acuerdo con lo anterior, la UTSI tiene el grado máximo de involucramiento con el programa debido a que planea y ejecuta las acciones del PUII 2026, ya que a través de sus AI'S implementa y fomenta el uso de instrumentos informáticos, dirigidos para apoyar el desarrollo de las funciones de las áreas del Instituto para el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Las Consejeras y el Consejero Electorales y la Secretaría Ejecutiva tienen un alto grado de involucramiento en el programa, debido a la aprobación, seguimiento y evaluación del programa operativo anual y de los recursos presupuestales de las actualizaciones, mantenimientos y servicios a los sistemas informáticos y a la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto, así como la incorporación de nuevas tecnologías de información e interés en la

implementación de medidas de seguridad y protección en los sistemas electorales y de participación ciudadana.

En seguida se encuentra la Secretaría Administrativa, con quién se realiza la gestión de los recursos financieros, así como para la adquisición de bienes y servicios informáticos mediante el ejercicio del gasto. De acuerdo con los procedimientos y las normas establecidas en este rubro, es la Contraloría Interna la que está en todo momento supervisando su cumplimiento.

Las Autoridades Electorales a través de la normatividad y convenios para la coordinación y colaboración de las actividades del IECM al implementar las tecnologías de la información para su cumplimiento. Del presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2026, se consideran los proyectos relacionados con la nueva tecnología y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, por lo que el Congreso Local de la Ciudad de México es un actor externo que juega un papel importante para darle continuidad a la operación.

Los Votantes, tienen la expectativa de contar con un voto seguro y que el manejo de su información sea confidencial al participar por medio del voto electrónico en procesos electorales locales y de participación ciudadana. Así como los Partidos Políticos, buscan promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

De igual forma las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial esperan que el IECM realice una elección del Poder Judicial certera con una organización, desarrollo y vigilancia garantizando el cumplimiento constitucional y legal.

A partir de este punto, se considerará a todas las áreas como usuarias del PUII 2026, ya que utilizan los instrumentos informáticos para el cumplimiento de actividades y objetivos, como herramientas que aporten eficiencia y eficacia institucional, incrementando su capacidad operativa con el mantenimiento y actualización de los sistemas y la infraestructura informática, con soporte, seguridad, asesoría técnica e incorporación de nuevas tecnologías.

b) Análisis de problemas.

En esta sección, se identifica la necesidad o el problema central con la finalidad de expresar la situación que pretende atender el PUII 2026.

Se requiere contar con sistemas de información, infraestructura de cómputo, comunicaciones y servicios informáticos adecuados para el desempeño de los procesos institucionales; sin embargo, hay que considerar que es importante mantenerlos en buen estado, seguros,

actualizados y con el licenciamiento respectivo. Lo anterior conlleva a tener planes de mantenimiento preventivo y correctivo especializado que cumplan con los estándares internacionales de tal manera que permitan garantizar la disponibilidad, seguridad e integridad de estos.

A continuación, se realiza un análisis de las causas y efectos asociados con la obsolescencia, desactualización, retraso en la innovación tecnológica y capacidad limitada de los instrumentos informáticos.

1. Obsolescencia de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Los bienes y servicios que integran la infraestructura informática, que cuentan con varios años de uso, comenzarán a presentar incidentes en su operación. Este deterioro se debe a que el equipo de cómputo y de comunicaciones tienen una vida útil de cinco años de acuerdo con lo establecido en el artículo 83, numeral IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, por lo que una vez que este tiempo transcurre, comienza a disminuir la capacidad de los servicios que prestan y se incrementa la vulnerabilidad de ataques cibernéticos, aumentando el requerimiento de soluciones por parte de las personas usuarias.

El mismo desarrollo tecnológico propicia que la infraestructura de cómputo y comunicaciones se vea rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas, así como se generan desactualizaciones en componentes internos los cuales provocan vulnerabilidades en temas de seguridad, lo que puede debilitar a los sistemas y aplicaciones Institucionales que operan en estas tecnologías permitiendo que los atacantes puedan comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Con esta obsolescencia e incremento de los incidentes en la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, disminuirá la capacidad para proporcionar los servicios informáticos requeridos por las áreas.

2. Desactualización de los sistemas informáticos. Impacta directamente en la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana. Si bien estos sistemas fueron diseñados para apoyar actividades específicas, con el tiempo las áreas generan nuevas necesidades que requieren de mantenimiento,

actualización o incluso el desarrollo de nuevas soluciones, lo que los convierte en elementos en constante evolución.

Cabe señalar que los sistemas informáticos se desarrollan sobre plataformas tecnológicas específicas, disponibles y vigentes en el momento de su creación, y en apego a la normatividad gubernamental aprobada en ese periodo. Sin embargo, con el paso del tiempo tanto la tecnología como la normativa se transforman, lo que puede generar incompatibilidades, limitaciones funcionales o vulnerabilidades. La falta de actualización expone a los sistemas operativos, aplicaciones y plataformas institucionales a riesgos de seguridad, como ataques de código malicioso, robo de información o incidentes que comprometan su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Por lo antes mencionado, las personas usuarias identifican que los sistemas informáticos requieren mejoras continuas que incrementen la productividad institucional y aseguren su alineación con la normatividad vigente y con los avances tecnológicos, a fin de garantizar beneficios sostenibles y de largo plazo.

3. Retraso en la innovación tecnológica de los instrumentos informáticos. El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información exige al Instituto mantenerse a la vanguardia en la modernización e innovación tecnológica. A través de la automatización de procesos, es posible optimizar recursos, reducir tiempos de operación y fortalecer los niveles de seguridad en el manejo de la información. Para ello, resulta indispensable realizar estudios, análisis e incorporaciones constantes de tecnologías de vanguardia, en coordinación con instituciones académicas y del sector privado, lo que permite cerrar la brecha tecnológica y garantizar servicios más eficientes.

En caso de no emprender acciones orientadas a la innovación y modernización, el Instituto enfrentará un rezago en los servicios tecnológicos con que opera, exponiéndose a mayores vulnerabilidades frente a ataques informáticos y a riesgos de pérdida o robo de información.

4. Capacidad limitada de los instrumentos informáticos para soportar la operación por la organización de los mecanismos de participación ciudadana. Además de los requerimientos propios de los procesos administrativos y operativos, las áreas del Instituto demandan cada vez más recursos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento y transferencia de información, así como mayores niveles de seguridad y protección de datos. Estas necesidades se intensifican durante la planeación, desarrollo

y operación de los procesos electorales locales, procedimientos de participación ciudadana y jornadas electivas.

Un riesgo recurrente es la probabilidad de ciberataques dirigidos a los instrumentos informáticos empleados en dichos procesos, lo cual representa una amenaza constante que el Instituto enfrenta año con año. Para mitigar este riesgo, se realizan actualizaciones periódicas de las suscripciones de seguridad informática e innovaciones orientadas a proteger las aplicaciones, servicios e infraestructura tecnológica utilizada en ejercicios de participación ciudadana.

Por ello, resulta indispensable actualizar de manera continua los instrumentos informáticos existentes, considerando tanto las mejoras detectadas a partir de la experiencia y los resultados obtenidos, como los cambios tecnológicos y legales aplicables. Estas acciones son fundamentales para garantizar la seguridad del voto electrónico y la protección de la información institucional frente a intentos de vulneración.

5. Las reformas constitucionales y legales aplicables a los procesos electorales locales pueden impactar el desarrollo e implementación de instrumentos informáticos. La lentitud en la implementación de las reformas constitucionales necesarias ha dejado numerosos casos no previstos en el marco legal actual, afectando principalmente el uso e implementación de tecnologías de la información que automaticen los nuevos decretos.

Por lo anterior, se deben atender las necesidades de nuevos sistemas y bienes informáticos para apoyar con tecnología informática en la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia para garantizar el cumplimiento de los decretos que reformen diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral. Contar con servidores públicos capacitados e infraestructura informática, es posible reaccionar y adaptarse a la transformación de la ley en materia electoral.

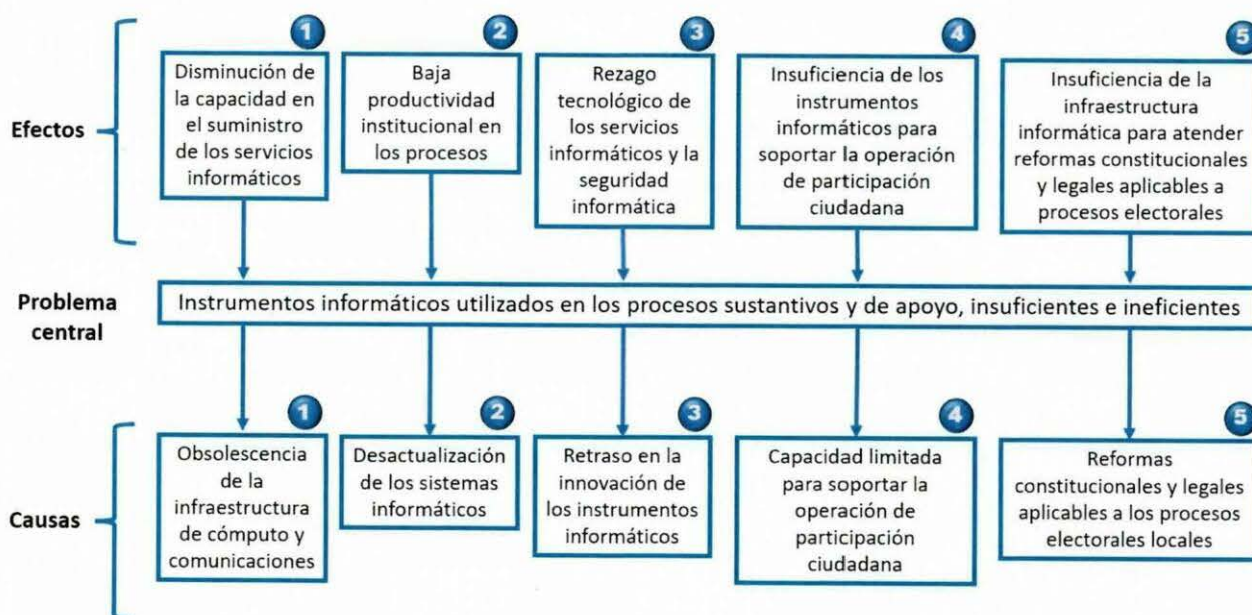
Por lo que solicitan modificar, desarrollar e implementar instrumentos informáticos con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios en el marco legal, enmarcando los escenarios nuevos en las reformas constitucionales y legales de procesos electorales locales.

Una vez analizadas las causas y efectos de la obsolescencia, desactualización, retraso en la innovación tecnológica y capacidad limitada de los instrumentos informáticos, podemos determinar que el problema principal o necesidad que el PUII 2026 atenderá, es la posible

insuficiencia de los recursos y servicios informáticos que afectaran la operación de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario.

Como se puede observar, este problema se presenta de forma recurrente a través de los años, por lo que, durante las últimas décadas, la innovación tecnológica ha presentado un desarrollo acelerado, abarcando aspectos de nuestra vida cotidiana y laboral cada vez mayores, debido a que las tecnologías de la información se actualizan de una manera ágil. El Instituto ha logrado colocarse a la vanguardia tecnológica, por lo que depende de la actualización de los activos tecnológicos para alcanzar los nuevos desarrollos con el fin de mantenerlos vigentes y con seguridad informática.

Con los elementos anteriores, se desprende el siguiente árbol de problemas, el cual proporcionará una imagen integral de este escenario y del problema central identificado a partir de las causas y sus efectos consecuentes.



c) Análisis de objetivos.

En esta fase se describe la situación que se desea lograr una vez que se atienda la necesidad que se tiene debido a una serie de causas que han sido previamente detectadas. Esta metodología plantea que, a través de la mejora de las causas, se apliquen los medios necesarios para alcanzar fines concretos.

A continuación, se describen los medios para atender el problema o necesidad central detectada para el PUII 2026, así como los fines a alcanzar.

1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Permite mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, utilizando el mantenimiento preventivo para incrementar el tiempo de vida de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como el mantenimiento correctivo para garantizar su disponibilidad y retrasar su obsolescencia; con estos planes de mantenimiento se conserva la infraestructura informática en el mejor estado de operación posible, aumentando la prestación de servicios informáticos y prevenir vulnerabilidades de seguridad para minimizar el riesgo de ataques cibernéticos.
2. Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. permiten atender de manera oportuna los requerimientos de las áreas, utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia y en apego a la normatividad vigente. Estas acciones contribuyen al desarrollo de las actividades institucionales y al cumplimiento de los objetivos con mayor eficiencia y eficacia.

Asimismo, las actualizaciones periódicas en los sistemas y aplicaciones garantizan la seguridad, integridad y disponibilidad de la información, fortaleciendo la confianza en los procesos internos y en los servicios que brinda el Instituto.

3. Incorporación de nuevas tecnologías. El análisis constante de los avances en tecnologías de la información permite impulsar la actualización de los sistemas y de la infraestructura informática institucional. Este proceso se lleva a cabo en coordinación con las áreas involucradas, así como con instituciones académicas y del sector privado, lo que asegura que el Instituto se mantenga a la vanguardia en materia de modernización e innovación tecnológica, fortaleciendo la confianza en la democracia digital.

La incorporación de nuevas tecnologías contribuye a elevar los niveles de automatización, optimizando el uso de los recursos institucionales. Ello se traduce en la reducción de tiempos de operación y en un menor consumo de recursos materiales y humanos para la realización de diversas actividades. Al mismo tiempo, genera certeza y credibilidad en los procesos al garantizar un alto nivel de seguridad en la gestión de la información.

4. Incorporación de instrumentos informáticos para los mecanismos e instrumentación de participación ciudadana. Permite incrementar la capacidad operativa y garantizar la



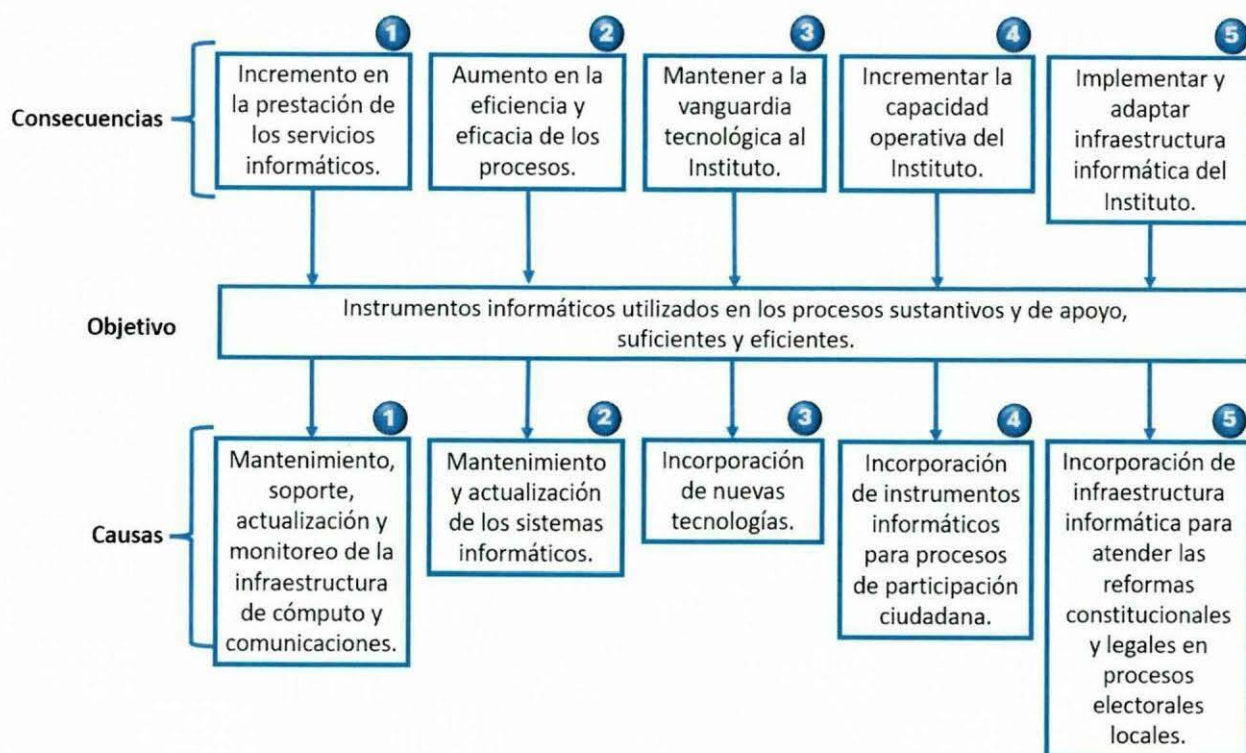
disponibilidad de los servicios necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos electorales locales y de participación ciudadana. De esta forma, se atiende de manera oportuna la creciente demanda de requerimientos en materia tecnológica, asegurando continuidad y eficacia en la operación institucional.

Para ello, resulta indispensable fortalecer la infraestructura de cómputo, servidores y equipos de comunicación, ampliando la capacidad de almacenamiento y transferencia de información, así como reforzando la seguridad informática. Asimismo, es necesario actualizar los sistemas institucionales mediante la incorporación de nuevas tecnologías de información y el aprovechamiento de la plataforma tecnológica existente, con el fin de ofrecer servicios más confiables, eficientes y seguros.

5. Incorporar infraestructura informática para atender las reformas constitucionales y legales en materia electoral que atiendan las necesidades de nuevos sistemas y bienes informáticos. Apoyar con tecnología informática en la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia garantizando el cumplimiento de los decretos que reformen diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral.

De igual forma, mediante el fortalecimiento de la experiencia de servidores públicos y seguridad y disponibilidad de las tecnologías de la información en condiciones óptimas para el desarrollo y la implementación de sistemas y aplicaciones alineadas a las reformas y decretos constitucionales y legales para procesos electorales locales.

Derivado del análisis anterior, se describieron cinco medios que determinan el objetivo principal del PUII 2026, como el de proporcionar al Instituto instrumentos informáticos que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria; a través de estos medios, se cumple con el objetivo y se alcanzan los fines correspondientes, tal y como se observan en el siguiente árbol de objetivos.



d) Análisis de alternativas.

En esta fase se identifican las acciones viables y pertinentes para que los instrumentos informáticos que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.

La UTSI conoce las necesidades informáticas del Instituto en apego al Manual de Planeación, ya que es la encargada de presupuestar los bienes y servicios que se requieren, de esta forma al inicio del ejercicio presupuestal cada área remite su solicitud de bienes y servicios informáticos a la UTSI; una vez que ésta realiza la concentración de los requerimientos, lo cual le permite tener un escenario completo, con base en la evaluación del estado actual de la infraestructura informática, el análisis de los sistemas informáticos y los recursos presupuestales aprobados, puede determinar las necesidades informáticas que se requiere adquirir o que se está en condiciones de proporcionar con recursos internos.

Ahora estableceremos las acciones viables que permiten la materialización de los medios determinados en el inciso anterior.

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
1. Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura informática. 2. Actualización de la infraestructura informática. 3. Monitoreo de la infraestructura informática. 4. Atención de incidentes y servicios solicitados por las personas servidoras públicas.	1. Evaluar el estado actual de la infraestructura informática. 2. Planear el uso de los instrumentos informáticos. 3. Concentrar los requerimientos de las áreas. 4. Análisis de los recursos presupuestales aprobados. 5. Realizar el monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. 6. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los procesos administrativos y operativos. 7. Optimizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos. 8. Mejorar la atención a usuarios. 9. Distribuir de acuerdo con las necesidades institucionales los bienes y servicios informáticos. 10. Utilizar racionalmente los instrumentos informáticos. 11. Cumplir con la normatividad aplicable vigente. 12. Capacitar al personal de la UTSI.	1. Alta productividad en los procesos. 2. Aumento de la capacidad operativa en la infraestructura informática. 3. Dar continuidad operativa a la infraestructura informática para atender las actividades ordinarias, de proceso electoral y de proceso de participación ciudadana. 4. Incrementar el tiempo de vida de la infraestructura informática.
1. Mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. 2. Actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	1. Analizar los sistemas informáticos. 2. Concentrar los requerimientos de las áreas. 3. Análisis de los recursos presupuestales aprobados. 4. Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. 5. Actualizar los sistemas informáticos administrativos y de apoyo a la operación. 6. Implementar nuevas plataformas tecnológicas. 7. Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos administrativos y de operación. 8. Cumplir con la normatividad aplicable vigente. 9. Cumplir con los estándares de desarrollo de software. 10. Capacitar al personal de la UTSI.	1. Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones. 2. Instrumentos informáticos óptimos para soportar la operación ordinaria. 3. Disminuir costos de operación. 4. Autonomía y ahorros en cuanto al desarrollo, implementación y puesta a punto de sistemas informáticos.
1. Implementación de innovación tecnológica. 2. Sustitución de tecnología obsoleta y sin garantía por el fabricante.	1. Concentrar los requerimientos de las áreas. 2. Análisis de los recursos presupuestales aprobados. 3. Analizar y evaluar nuevas tecnologías. 4. Actualizar la Infraestructura informática con la implementación de nuevas tecnologías. 5. Actualizar con nuevas tecnologías los sistemas informáticos, administrativos, de apoyo a la operación, de procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. 6. Participar con las áreas en los proyectos de incorporación de nuevas tecnologías.	1. Actualización tecnológica en los servicios informáticos. 2. Continuidad operativa en las actividades ordinarias, de procesos electorales locales y de participación ciudadana. 3. Mejorar los servicios informáticos para atender las actividades institucionales en tiempo y forma.

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
	- Proponer pruebas técnicas de aceptación del funcionamiento y operación de la incorporación de nuevas tecnologías. - Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. - Capacitar al personal de la UTSI.	
- Nuevos instrumentos informáticos nuevos para atender los procesos electorales locales y de participación ciudadana. - Actualización de los instrumentos informáticos existentes para los procesos electorales locales y de participación ciudadana.	- Concentrar los requerimientos de las áreas. - Análisis de los recursos presupuestales aprobados. - Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Actualizar los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. - Capacitar al personal de la UTSI.	- Óptima operación en los procesos electorales y de participación ciudadana. - Instrumentos informáticos óptimos para soportar la operación de procesos electorales locales y de participación ciudadana. - Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.
- Nuevos instrumentos informáticos nuevos para atender las reformas en materia electoral. - Actualización de los instrumentos informáticos existentes para atender las reformas en materia electoral. - Implementar y adaptar infraestructura informática para atender las reformas constitucionales y legales para los procesos electorales locales.	- Concentrar los requerimientos de las áreas. - Análisis de los recursos presupuestales aprobados. - Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Actualizar los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos electorales. - Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. - Capacitar al personal de la UTSI. - Analizar el impacto de las reformas constitucionales y legales para implementar y adaptar infraestructura informática del Instituto en materia electoral.	- Óptima operación en los procesos electorales locales. - Infraestructura informática óptima para soportar la operación de procesos electorales locales. - Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.

Es importante considerar que, para poder realizar algunas de estas alternativas, es necesaria la aprobación del proyecto de presupuesto por parte del Congreso de la Ciudad de México, de tal manera que, de la aprobación de este, se determinan los montos designados a cada actividad para el cumplimiento de los objetivos y la atención de los requerimientos de las áreas.

Los sistemas de información administrativos, de apoyo a la operación, de los procesos electorales locales, de los procedimientos de participación ciudadana y de las comisiones de participación comunitaria son desarrollados e implementados por personal de la UTSI, en atención a los requerimientos de las áreas usuarias. Esta práctica otorga al Instituto autonomía tecnológica y genera ahorros significativos en el desarrollo, implementación y puesta en marcha de dichos sistemas.

Adicionalmente, el uso de tecnologías abiertas contribuye a disminuir los costos de operación, al reducir los gastos asociados con licenciamientos, sin comprometer la calidad, funcionalidad ni seguridad de las soluciones implementadas.

En la parte de la administración de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, el personal de la UTSI realiza la supervisión de los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo, con la finalidad de contar con la sustitución inmediata de las partes dañadas. Asimismo, realiza el soporte técnico para problemas específicos.

En la UTSI constantemente se realiza el análisis y la incorporación de nuevas tecnologías, en coordinación con instituciones académicas y privadas; en ocasiones, a solicitud de las áreas se realizan estudios especializados de nuevas tecnologías, con la finalidad de determinar si alguna puede ser utilizada para el mejoramiento de las actividades institucionales.

Las posibles adquisiciones se presentarán al Comité de Informática para su revisión y, en su caso aprobación, antes de remitir la solicitud de compra a la Secretaría Administrativa.

e) Selección de la alternativa óptima

Realizando el análisis correspondiente de cada una de las acciones y consideraciones del inciso anterior, agrupándolas de acuerdo con el grado de interdependencia, se determinaron las alternativas óptimas para el cumplimiento del propósito del PUII 2026, las cuales se presentan en los siguientes cuadros:

Medio 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Estas acciones son de suma importancia, ya que la infraestructura de cómputo y comunicaciones es la base de la operación informática, con la que se provee a las áreas de herramientas tecnológicas para sus actividades institucionales en un marco de calidad y seguridad informática; en caso de no encontrarse en óptimas condiciones no es posible operar ninguno de los servicios informáticos que se ofrecen, como lo son el Internet, red inalámbrica, correo electrónico, telefonía digital, sistemas informáticos administrativos, de apoyo a la operación, electorales y de participación ciudadana.

Alternativa óptima	Descripción
1.1. Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Llevar a cabo el mantenimiento y monitoreo de: 1. Planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo. 2. Sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo. 3. Sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo. 4. Sistema contra incendios. 5. Servidores del Centro Cómputo. 6. Servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN. 7. Sistema de control de acceso del centro de cómputo. 8. Equipos de comunicaciones. 9. Red inalámbrica. 10. Equipos de seguridad informática. 11. Equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía). 12. Dispositivos biométricos de acceso. 13. Cableado estructurado. 14. Acondicionamiento y Sensores del Centro de Cómputo. 15. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
	Llevar a cabo la actualización de: 1. Licencias de uso de programas de cómputo. 2. Licencias de aplicaciones administrativas. 3. Licencias en servidores. 4. Licencias de los sistemas de seguridad. 5. Licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda. 6. Renovación de dominios. 7. Bienes informáticos. 8. Reubicación de Sedes Distritales. 9. Infraestructura en la nube. 10. Infraestructura de PKI.
	Proporcionar los servicios de soporte de: 1. Soporte técnico a PC's y periféricos. 2. Redes. 3. Correo electrónico, Ofimática. 4. Almacenamiento masivo NAS/SAN. 5. Seguridad, antivirus, antimalware, filtrado de contenido, corta fuegos, etc. 6. Internet. 7. Telefonía digital. 8. Sustitución de equipo de cómputo e instalación de software.

Los instrumentos informáticos requieren tecnología óptima y para que ésta opere de manera adecuada es necesario realizar acciones de mantenimiento, actualización, monitoreo y servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones; así como la instalación de licencias de uso de

programas de cómputo que se requieran para asegurar la confiabilidad de los equipos, su operación y desempeño.

Las necesidades de las áreas en materia informática continúan en crecimiento, principalmente en lo relativo a la velocidad de acceso a Internet, el espacio para alojar información y la capacidad de procesamiento de programas, así como en el uso de paquetería de software y equipamiento especializado. De igual forma, se impulsa el libre acceso a la información pública generada por el Instituto a través de su portal institucional.

Medio 2. Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

La relevancia de esta alternativa radica en la incorporación a los sistemas de información de los requerimientos de las personas usuarias, los avances tecnológicos y los cambios normativos que inciden en la operación institucional. Ello exige un contacto permanente con las áreas para identificar y atender oportunamente sus necesidades, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia en sus actividades.

El mantenimiento y la actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación permiten incrementar su funcionalidad mediante un desarrollo continuo y una adaptación a nuevas plataformas tecnológicas. Con estas acciones se fortalece la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las distintas áreas, facilitando el intercambio y aprovechamiento de la información generada.

Alternativa óptima	Descripción
2.1. Realizar mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Llevar a cabo la actualización y mantenimiento de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación: 1. Sistema de Declaración de Situación Patrimonial (DECLARANET). 2. Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD). 3. Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC). 4. Sistema de Mesa de Ayuda. 5. Ventanilla Única de Servicios Generales. 6. Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD). 7. Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD). 8. Sistema de Seguimiento de Quejas. 9. Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE). 10. Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE). 11. Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil, Concurso de Oratoria, Modelo de Naciones Unidas (INMUN). 12. Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE). 13. Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA). 14. Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN). 15. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP).

	16. Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI). 17. Sistema de Personas Sancionadas por Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA). 18. Sistema de seguimiento a Convenios Interinstitucionales (SISCOI). 19. Otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.).
--	--

Los sistemas informáticos son herramientas dinámicas y sujetas a cambios constantes para asegurar el mejor desempeño en las áreas del Instituto. En este sentido, constituyen un elemento imprescindible y en permanente desarrollo.

Por lo anterior, los sistemas diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI, se encuentran apegados a la normatividad vigente, lo que permiten generar ahorros a la Institución al contar con aplicaciones de calidad, alineadas a las necesidades institucionales. Asimismo, los procesos informáticos de la UTSI se encuentran certificados y se desarrollan conforme a la metodología Waterfall (Cascada) y a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, lo que garantiza estándares de eficiencia, confiabilidad y transparencia.

Medio 3. Incorporación de nuevas tecnologías.

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.

Alternativa óptima	Descripción
3.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Se tienen contemplados los proyectos de: 1. Desarrollar tableros de seguimiento a la operación de los sistemas. 2. Modernización de los servicios informáticos. 3. Mantenimiento a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana. 4. Fortalecer los mecanismos de interacción digital con la ciudadanía. 5. Renovar del cableado estructurado del Instituto. 6. Reforzamiento a los servicios de telecomunicaciones. 7. Mantenimiento del Sistema de Voto por Internet. 8. Mantenimiento del Sistema de difusión de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE). 9. Reingeniería del Sistema de Registro y Seguimiento a las Candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA). 10. Reingeniería del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO). 11. Reingeniería del Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisione de Participación Ciudadana (SICOVICC). 12. Reingeniería del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo. 13. Uso y exploración de herramientas de inteligencia artificial.

En este mismo sentido, se contempla el desarrollo de tableros de control y seguimiento a la operación de los procesos de participación ciudadana, con el fin de que las áreas del Instituto cuenten con herramientas estratégicas para el análisis de la información generada y la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

Los proyectos de modernización incluyen el mantenimiento de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, el fortalecimiento del Sistema de Voto por Internet, la reingeniería del Sistema de Registro y Seguimiento a las Candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA), y del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO); así como la unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana y el Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, que concentre en una sola plataforma ambos procesos. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

Adicionalmente, la renovación del cableado estructurado del Instituto y el reforzamiento de los servicios de telecomunicaciones tienen como propósito consolidar una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en la gestión de la información, asegurando la continuidad operativa y la calidad de los servicios institucionales.

Medio 4. Incorporación de instrumentos informáticos para mecanismos de participación ciudadana.

Para los mecanismos de participación ciudadana se lleva a cabo un análisis integral, seguido del diseño e implementación de los sistemas informáticos solicitados por las áreas usuarias, considerando los requerimientos derivados de cambios en el marco legal y las mejoras identificadas a partir de la experiencia institucional. La operación de estos sistemas durante las jornadas de participación ciudadana resulta crítica, por lo que las acciones se orientan a garantizar su continuidad, disponibilidad y seguridad, mediante la incorporación de tecnologías de vanguardia y el aprovechamiento de la plataforma tecnológica institucional.

El incremento en la demanda de servicios informáticos por parte de las áreas centrales y distritales durante los procesos de participación ciudadana se atenderá mediante la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos, en concordancia con una estrategia de

continuidad que asegura un 99.998% de disponibilidad. Para ello, será indispensable la preparación y adecuación constante de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Asimismo, la incorporación de tecnologías de información de última generación en estos mecanismos constituye una acción fundamental dentro de las atribuciones de la UTSI, que contribuye de manera transversal al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, reforzando la confianza ciudadana en los procesos de democracia participativa.

Alternativa óptima	Descripción
4.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos de los de participación ciudadana.	Llevar a cabo la actualización de la infraestructura informática: 1. Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto. 2. Infraestructura informática central y de la nube del Instituto. 3. Implementar un plan de recuperación de desastre y de continuidad de negocio. 4. Seguridad informática. 5. Licencias de uso de programa de cómputo. 6. Plataforma de voto electrónico. 7. Servicio de envío de mensajes a teléfonos celulares. 8. Certificados de sitio web seguro. 9. Renovación de dominios.
	Llevar a cabo la actualización de los sistemas: Para la Consulta de Presupuesto Participativo: 1. Sistema para el seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas. (SISECOAC). 2. Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREOD). 3. Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD). 4. Sistema de Asignación de número aleatorio a proyectos (SIPROE-ALEATORIO). 5. Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE-INTEGRAL). 6. Sistema de Evaluación de los Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN).
	Para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria: 1. Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP). 2. Sistema para Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA). 3. Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. 4. Sistema para el Registro y Verificación de Representantes de Candidatos o Candidatas a Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA-Representantes). 5. Sistema Integral de publicación de candidaturas. (SIRESCA-INTEGRAL) Para las actividades compartidas entre los Mecanismos de Participación Ciudadana: 1. Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados (SISRE). 2. Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIPCECC). 3. Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).

Alternativa óptima	Descripción
	4. Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI). 5. Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC). 6. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC). 7. Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Para la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes: 1. Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Medio 5. Incorporación de infraestructura informáticos para atender las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

Para los procesos electorales locales se realiza un completo análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, de acuerdo con los requerimientos derivados de cambios en el marco legal, así como las mejoras detectadas con base en la experiencia institucional. La operación de los sistemas durante las jornadas electorales es crítica, la ejecución de estas acciones se enfoca a la continuidad de los sistemas informáticos, la disponibilidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica.

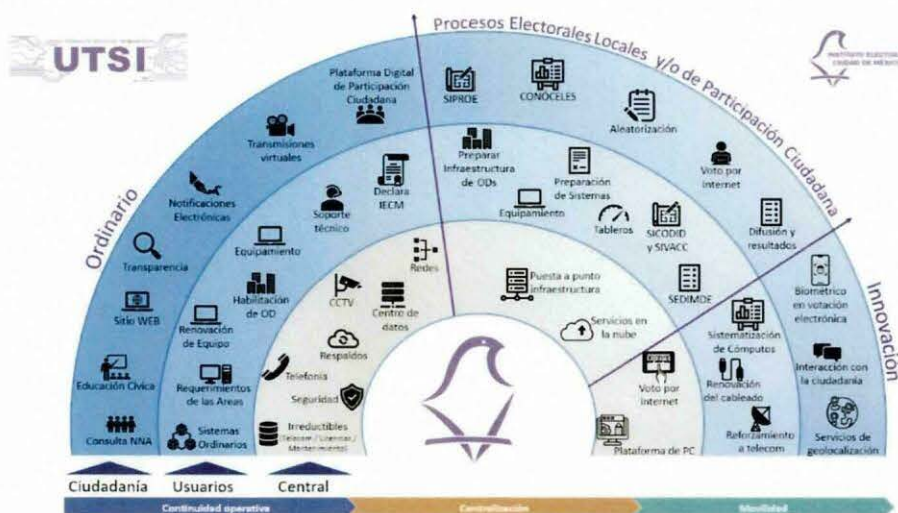
El incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales durante los procesos electorales locales se atenderá actualizando tanto la infraestructura como los sistemas informáticos, alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de estos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Al incorporar tecnologías de la información de vanguardia en los mecanismos de proceso electoral se realiza la acción necesaria, en el ámbito de las atribuciones de la UTSI, para coadyuvar de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Alternativa óptima	Descripción
5.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos para atender las reformas constitucionales y legales de los procesos electorales locales.	Llevar a cabo la actualización de la infraestructura informática: 1. Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto. 2. Infraestructura informática central y de la nube del Instituto. 3. Implementar un plan de recuperación de desastre y de continuidad de negocio. 4. Seguridad informática. 5. Licencias de uso de programa de cómputo. 6. Plataforma de voto electrónico. 7. Servicio de envío de mensajes a teléfonos celulares. 8. Certificados de sitio web seguro. 9. Renovación de dominios.

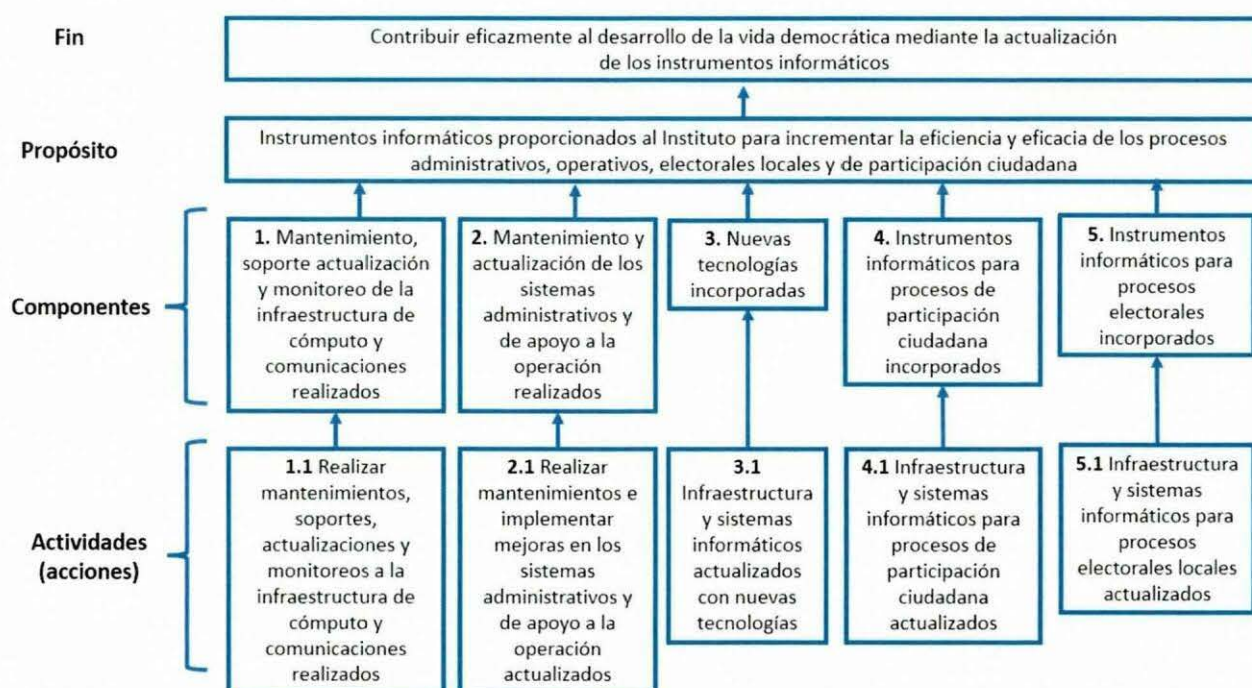
Alternativa óptima	Descripción
	Llevar a cabo la actualización, adaptación o desarrollo de los sistemas: Para el Proceso Electoral Local Ordinario: 1. Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE). 2. Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC). 3. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE). 4. Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID). 5. Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED). 6. Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP). 7. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidatos sin partido y Aspirantes (SINAP – MOCA) 8. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a los Partidos Políticos (SINAP – MOPA) Para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial: 9. Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2026 (SISRE-PJL 2026) 10. Sistema de Medios de Impugnación (SISMI) 11. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadoras en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ) 12. Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial 13. Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE) 14. Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Judicial) 15. Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID - DIFUSIÓN) 16.

Las líneas de acción determinadas como alternativas óptimas estarán enfocadas en la continuidad operativa, la centralización y la movilidad de los instrumentos informáticos, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



f) Estructura Analítica del Programa (EAP).

El propósito del PUII 2026 es que los instrumentos informáticos sean proporcionados al Instituto para que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática, mediante el mantenimiento, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, el mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, la incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la incorporación de instrumentos informáticos para los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana; como se observa en la siguiente estructura analítica del programa.

**Segunda etapa: Planificación.**

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para el avance hacia el logro de los objetivos del PUII 2026, es preciso determinar los indicadores de la información que se genera en la estructura analítica del programa. Estos indicadores se detallan a continuación.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
FIN: Contribuir eficazmente al desarrollo de la vida democrática y participación de los votantes mediante la actualización de los instrumentos informáticos en la operación de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM.	Porcentaje de avance en la implementación de la infraestructura informática para cumplir con las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026.	Estratégico	Eficacia.	Impacto = 1 avance de implementación de infraestructura informática en el IECM / 1 total de infraestructura informática programada para cumplir las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026 * 100.	Anual.	https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes anuales).	Informe anual a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	- Procesos realizados mediante instrumentos informáticos, sin impugnaciones legales que cuestionen la validez. - Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con herramientas informáticas de apoyo. - Los costos de licencias, infraestructura en la nube o servicios tecnológicos contratados, se mantienen. - Eventos externos (como desastres naturales o apagones eléctricos) sin afectación de la disponibilidad de servicios tecnológicos en momentos críticos.
PROPÓSITO: Proporcionar al Instituto los instrumentos informáticos necesarios que contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos sustantivos y de apoyo institucional, en apego al marco normativo aplicable, fortaleciendo los mecanismos de democracia directa y participativa al servicio de la ciudadanía.	Porcentaje de aplicación del PUII 2026 en los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana.	Estratégico	Eficacia.	Impacto = 1 avance en tiempo y forma en las acciones de las Actividades Institucionales (AI) realizadas. / 1 cumplimiento en tiempo y forma en las acciones de las AI programadas * 100.	Trimestral.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Reportes de seguimiento y evaluación del POA. Actualización y seguimiento en el SIAD.	- Reformas legales o cambios en el marco normativo electoral que permitan mantener los sistemas informáticos. - Avances tecnológicos más rápidos que la capacidad del IECM para renovar o adaptar sus instrumentos informáticos. - Sistemas robustos y seguros. - La infraestructura tecnológica de terceros (proveedores de nube, telecomunicaciones, energía eléctrica), funciona adecuadamente. - Brecha digital para el uso de los sistemas la participación de ciertos sectores de la población en los mecanismos de democracia directa y participativa. - La ciudadanía usa de medios electrónicos para procesos institucionales.
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES)								
1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	Porcentaje de avance en la implementación de la infraestructura informática para cumplir con las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026.	Gestión.	Eficacia.	Impacto = 1 Avance de implementación de infraestructura informática en el IECM / 1 Total de infraestructura informática propuesta para cumplir las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026 * 100.	Anual.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, mediante plataformas digitales proporcionados por el IECM.
2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	Porcentaje del informe en las actividades de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa del IECM.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación elaborado / 2 informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programado * 100.	Trimestral.	https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante infraestructura y sistemas informáticos actualizados del IECM.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
3. Nuevas tecnologías incorporadas.	Porcentaje en la incorporación de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de la infraestructura y a los sistemas informáticos con nuevas tecnologías realizado $\ast 0.25 / 1$ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías programado $\ast 0.25$	Trimestral.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de nuevas tecnologías en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada $\ast 0.25 / 1$ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada $\ast 0.25$	Trimestral.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de participación ciudadana en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada $\ast 0.25 / 1$ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada $\ast 0.25$	Trimestral.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de participación ciudadana en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
6. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada $\ast 0.25 / 1$ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada $\ast 0.25$	Trimestral.	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxx/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Informe de avances entregado a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos mediante la incorporación de instrumentos informáticos de procesos electorales locales en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
7. Instrumentos informáticos para	Porcentaje en la incorporación de	Gestión.	Eficacia.	Eficacia= 1 incorporación de	Trimestral.	https://www.iecm.mx/transpar	Informe de avances entregado	Las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.	infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.			infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25 / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada*0.25		encia/art.121/1 21.f.50/_07.ph p (comité de informática). https://www.ie cm.mx/normati vidad-y- transparencia/t ransparencia/ar ticulo- 121/articulo- 121-fraccion- xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	mediante la incorporación de instrumentos informáticos de procesos electorales locales en la infraestructura y sistemas informáticos del IECM.
ACTIVIDADES (ACCIONES E INSUMOS)								
1.1 Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Porcentaje de mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados al trimestre*0.25 / 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones programados al trimestre*0.25.	Trimestral.	https://www.ie cm.mx/normati vidad-y- transparencia/t ransparencia/ar ticulo- 121/articulo- 121-fraccion- xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Mantenimientos reportados en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - La continuidad en la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. - La contratación mantenimientos vigentes. - La actualización de cableado, telefonía, licenciamiento y servicio de Internet. - El mantenimiento de la infraestructura central en óptimas condiciones. - Al Prevenir y mantener la seguridad cibernética en la infraestructura. - Al contar con planes alternos para atender desastres naturales.
2.1 Realizar la actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	Porcentaje de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizado al trimestre *0.25 / actualización e implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programado al trimestre *0.25	Trimestral.	https://www.ie cm.mx/normati vidad-y- transparencia/t ransparencia/ar ticulo- 121/articulo- 121-fraccion- xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - La atención a las solicitudes y la actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación solicitadas por parte de las áreas. - La atención a las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - La actualización de los sistemas de Administración de Servicios. - El mantener actualizados los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - La actualización de la seguridad informática en los sistemas informáticos.
3.1 Incorporar infraestructura sistemas informáticos nuevas tecnologías	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías realizado *0.25 /1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías programado *0.25.	Anual.	https://www.ie cm.mx/normati vidad-y- transparencia/t ransparencia/ar ticulo- 121/articulo- 121-fraccion- xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento en la infraestructura y los sistemas informáticos con nuevas tecnologías solicitadas por parte de las áreas. - Atención a las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización de los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Atención a las solicitudes informáticas.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
4.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25. / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada*0.25.	Trimestral.	https://www.iejcm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso de Participación Ciudadana. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas de presupuesto participativo.
5.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y los sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25. / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada*0.25.	Trimestral.	https://www.iejcm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso de Participación Ciudadana. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas de presupuesto participativo.
6.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local 2026-2027.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25. / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada *0.25.	Trimestral.	https://www.iejcm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas del proceso electoral.
7.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada*0.25. / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programado*0.25.	Trimestral.	https://www.iejcm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva. Actualización y seguimiento en el SIAD.	Las personas ciudadanas ejercen sus derechos democráticos, con: - Mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial. - Atención las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualización a los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualización a la seguridad informática en los sistemas del proceso electoral.

IV. Identificación de Población Objetivo

Mediante el desarrollo del PUII 2026 se tiene planeado atender a la población objetivo que tiene las características que a continuación se mencionan.

Población	Características de la Población
Interna - Personal del Instituto que labora en áreas centrales. - Personal del Instituto que labora en órganos desconcentrados.	Para realizar su trabajo requiere: - Infraestructura de cómputo y comunicaciones. - Sistemas informáticos (aplicaciones sustantivas, de apoyo, de proceso electoral y de procedimientos de participación ciudadana).
Externa Población que utiliza los medios electrónicos para el pleno ejercicio de sus derechos.	Para el pleno ejercicio de sus derechos requiere: - Aplicaciones y servicios expuestos en Internet. - Plataformas digitales.



V. Actividades Institucionales

1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. **Impulsar la colaboración entre instituciones y personas.** Para que la participación ciudadana sea más accesible, acompañando de cerca a la ciudadanía e incluyendo a quienes históricamente han sido menos escuchados.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.4 Modernizar la forma en que se gestiona los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, usando tecnología para hacerlos más ágiles, claros y accesibles.

d) Resultado.

01.- Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03.- La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento, actualización y monitoreo se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.

Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.

Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, sistema en contra de incendios del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), ups para equipos de comunicaciones, sistema de telefonía IP, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software.

g) Objetivo específico.

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización, adecuación, soporte y monitoreo de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

h) Acciones.

1.1. Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

i) Indicadores.

1.1. Porcentaje de avance en la implementación de la infraestructura informática para cumplir con las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026.

Fórmula: $\text{Impacto} = \frac{1 \text{ Avance de implementación de infraestructura informática en el IECM}}{1 \text{ Total de infraestructura informática propuesta para cumplir las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026}} * 100.$

j) Metas.

1.1 Realizar 8 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (03) Dirección de Desarrollo de Sistemas.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. **Impulsar la colaboración entre instituciones y personas.** Para que la participación ciudadana sea más accesible, acompañando de cerca a la ciudadanía e incluyendo a quienes históricamente han sido menos escuchados.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.4 Modernizar la forma en que se gestiona los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, usando tecnología para hacerlos más ágiles, claros y accesibles.

d) Resultado.

01.- Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03.- La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.

El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de éstos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.

Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo denominado Waterfall (Cascada) y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización y mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial (DECLARANET), Sistema de Control de Gestión

Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE), Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE), Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil y Concurso de Ensayo), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA), Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP), Tablero de Seguimiento a Indicadores de Procesos (TSI), Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas para las Asociaciones Políticas, Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI), Sistema de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA) y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, entre otros).

g) Objetivo Específico.

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

h) Acciones.

2.1. Realizar la actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.

i) Indicadores.

2.1. Porcentaje del informe en las actividades de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa del IECM.

Fórmula: Eficacia = 2 informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación elaborado / 2 informes (actualización e

implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programado * 100.

j) Metas.

2.1 Realizar 8 actualizaciones e implementaciones de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

3. Nuevas tecnologías incorporadas.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (03) Dirección de Desarrollo de Sistemas.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 4. **Optimizar el trabajo del IECM para fortalecer el servicio a la ciudadanía.** Usar tecnología de manera inteligente para hacer más eficientes los procesos internos, reducir gastos y ofrecer servicios públicos de mejor calidad y con mayor alcance.

c) Línea de Acción (LA).

LA 4.1 Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en el IECM, tanto en sus tareas internas como en la organización de elecciones y en los mecanismos de participación ciudadana.

LA 4.2 Usar tecnología digital e inteligencia artificial para automatizar tareas y hacer que los procesos sean más simples, rápidos y fáciles de llevar a cabo.

d) Resultado.

01 – Se ejerce la función institucional con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio Público, de la función electoral de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03- La administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.

En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones.

Adicionalmente, y con el uso de mecanismos de inteligencia artificial, facilitaría la gestión de información y apoyaría en las implementaciones de instrumentos informáticos para la operación ordinaria del Instituto, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.

Con los procedimientos de modernización a través de la centralización de los sistemas informáticos desde internet y los ajustes del Sistema Electrónico por Internet (SEI) se optimizarán recursos, y se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna, contribuyendo a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información.

Contar con una infraestructura de comunicaciones robusta renovada con tecnología de punta, permitirá que los servicios de voz y datos, navegación web, monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión sean configurados con seguridad para que estén protegidos ante vulnerabilidades y ataques informáticas. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

g) Objetivo específico.

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

h) Acciones.

3.1. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.

i) Indicadores.

3.1. Porcentaje en la incorporación de infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.

Fórmula: Eficacia = 1 incorporación de la infraestructura y a los sistemas informáticos con nuevas tecnologías realizado *0.25 / 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías programado *0.25.

j) Metas.

3.1. Realizar 1 incorporación infraestructura y sistemas informáticos con de nuevas tecnologías

4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. **Impulsar la colaboración entre instituciones y personas.** Para que la participación ciudadana sea más accesible, acompañando de cerca a la ciudadanía e incluyendo a quienes históricamente han sido menos escuchados.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.4 Modernizar la forma en que se gestiona los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, usando tecnología para hacerlos más ágiles, claros y accesibles.

d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

f) Justificación.

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización de la infraestructura informática, que incluye: infraestructura de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central, implementación de un plan de recuperación de desastres, fortalecimiento de la seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicios de envío de mensajes SMS y WhatsApp a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios.

Así como la actualización de los sistemas para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026, entre ellos: Sistema de difusión de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE), Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREOD), Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD), Sistema de Asignación de Número Aleatorio a Proyectos (SIPROE-ALEATORIO), Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE-INTEGRAL), Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN), Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana (SIPCECC), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAC), la Plataforma de Participación Ciudadana y el Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y del Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, que concentre ambos procesos en una sola plataforma. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

g) Objetivo específico.

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.



h) Acciones.

4.1. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.

i) Indicadores.

4.1. Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.

Fórmula: Eficacia= 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada * 0.25/ 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada * 0.25

j) Metas.

4.1. Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el mecanismo participación ciudadana.

5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.

a) Tipo de Actividad Institucional:

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. Impulsar la colaboración entre instituciones y personas. Para que la participación ciudadana sea más accesible, acompañando de cerca a la ciudadanía e incluyendo a quienes históricamente han sido menos escuchados.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.4 Modernizar la forma en que se gestiona los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, usando tecnología para hacerlos más ágiles, claros y accesibles.

d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

f) Justificación

Por el volumen de la operación en la organización del proceso de elección de comisiones de participación comunitaria, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización de: infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto, implementación de un plan de recuperación de desastres, fortalecimiento de la seguridad informática, licencias

de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios.

Asimismo, se llevará a cabo la actualización de los sistemas que respaldan el procedimiento de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, entre ellos: Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA), Reingeniería del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO), Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria, Sistema de Publicación de Candidaturas. (SIRESCA-INTEGRAL), Sistema para el Registro y Verificación de Representantes de Candidatos o Candidatas a Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA-Representantes).

De manera prioritaria, se contempla la unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y el Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, con el propósito de concentrar en una sola plataforma ambos procesos. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

g) Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones

5.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.

i) Indicadores

5.1 Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.

Fórmula: $\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} * 0.25}$

j) Metas

5.1 Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.

6. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.

a) Tipo de Actividad Institucional:

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. **Organizar elecciones locales que generen valor público.** Organizar elecciones que sean confiables, incluyentes y transparentes, con procesos claros y bien hechos, para que la ciudadanía confíe y participe.

c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos político-electorales en elecciones locales; simplificando procedimientos e incorporando tecnología confiable y auditable.

LA 2.2 Impulsar el uso del voto electrónico y del voto anticipado como alternativas seguras y prácticas que complemente la forma tradicional de votar, y evaluar su funcionamiento para mejorar la experiencia de quienes participan.

d) Resultado.

02 – Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

e) Subresultado.

06 – Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los

riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

f) Justificación.

Por el volumen y la complejidad que implica la organización del proceso electoral, las áreas del Instituto incrementan de manera significativa sus requerimientos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia de información y seguridad informática, indispensables para la planeación, desarrollo y operación tanto del proceso como de la jornada electoral.

La operación de los sistemas informáticos durante la jornada electoral es crítica; de su correcto desempeño depende la continuidad de los procesos y la confianza ciudadana en los resultados. Por esta razón, se requiere que los instrumentos informáticos existentes se actualicen constantemente, atendiendo a las mejoras detectadas con base en la experiencia y resultados obtenidos en procesos anteriores, los cambios tecnológicos que imponen nuevas exigencias en materia de infraestructura y seguridad; y las adecuaciones derivadas de reformas o cambios en el marco legal.

En este sentido, se busca garantizar una estrategia de continuidad con un nivel de disponibilidad del 99.99%, lo cual implica la preparación y adecuación permanente de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Derivado de lo anterior, se contempla la actualización de: infraestructura de comunicaciones, Infraestructura de servidores, infraestructura de cómputo, seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios.

Asimismo, se llevará a cabo la actualización y fortalecimiento de los principales sistemas que soportan el proceso electoral, entre los que destacan: Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED), Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidatos sin partido y Aspirantes (SINAP –

MOCA) y Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a los Partidos Políticos (SINAP – MOPA).

Con estas acciones, el Instituto refuerza su capacidad tecnológica para garantizar procesos electorales confiables, seguros y apegados a las más altas exigencias en materia de eficiencia operativa, protección de la información y certeza de los resultados.

g) Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones

6.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

i) Indicadores

6.1 Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Fórmula: $\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} \times 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} \times 0.25}$

j) Metas

6.1 Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

7. Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura e Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. Organizar elecciones locales que generen valor público. Organizar elecciones que sean confiables, incluyentes y transparentes, con procesos claros y bien hechos, para que la ciudadanía confíe y participe.

c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos político-electorales en elecciones locales; simplificando procedimientos e incorporando tecnología confiable y auditable.

LA 2.2 Impulsar el uso del voto electrónico y del voto anticipado como alternativas seguras y prácticas que complemente la forma tradicional de votar, y evaluar su funcionamiento para mejorar la experiencia de quienes participan.

d) Resultado.

02 – Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

e) Subresultado.

06 – Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

f) Justificación.

Por el volumen y la complejidad que implica la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027, las áreas del Instituto incrementan sus requerimientos en materia

de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia de información y seguridad informática, indispensables para la planeación, desarrollo y operación tanto del procedimiento de participación ciudadana como de la jornada electiva.

La operación de los sistemas informáticos durante la jornada electoral es crítica, ya que de su correcto desempeño depende la continuidad de los procesos y la confianza de la ciudadanía en los resultados. Por ello, las áreas han solicitado que los instrumentos existentes sean objeto de actualización y mejora continua, con base en las experiencias y resultados de procesos anteriores, los avances tecnológicos que demandan mayor capacidad, velocidad y seguridad; y los cambios normativos derivados de ajustes en el marco legal aplicable.

Con ello, se busca garantizar una estrategia de continuidad con niveles de disponibilidad de hasta 99.998%, lo que requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo, comunicaciones y seguridad informática.

Adicionalmente, la implementación de nuevas tecnologías de la información en los procesos electorales permitirá que la UTSI atienda las necesidades institucionales de manera transversal, contribuyendo al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización y fortalecimiento de diversos sistemas clave para la operación del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027, entre los que destacan: Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2026 (SISRE-PJL 2026), Sistema de Medios de Impugnación (SISMI), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadoras en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ), Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial, Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Judicial) y Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Difusión).

Con estas acciones, el Instituto fortalecerá su infraestructura tecnológica y de sistemas, optimizando recursos y asegurando la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la certeza en la organización y difusión de los resultados electorales.

g) Objetivo específico.

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2026 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones.

7.1. Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.

i) Indicadores.

7.1 Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.

Fórmula: $\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} * 0.25}$

j) Metas.

7.1 Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Derivado de que la UTSI es un área de apoyo, las actividades institucionales de mantenimiento, actualización y monitoreo se programan para todos los meses del año para estar en condiciones de atender las necesidades de las diversas áreas. Las actividades institucionales que servirán para incorporar instrumentos informáticos al proceso electoral y procedimientos de participación ciudadana se integran en el cronograma respectivo por actividad institucional.

Actividad Institucional 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.	Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	02												

Actividad Institucional 2. Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Realizar la actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	03												

Actividad Institucional 3. Nuevas tecnologías incorporadas.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	03												

Actividad Institucional 4. Instrumentos informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	02												

Actividad Institucional 5. Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	02												

Actividad Institucional 6. Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	02												

Actividad Institucional 7. Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027.	02												

VII. Matriz de Gestión de Riesgos

En el PUII 2026 la probabilidad de que se presente una falla, así como el grado de afectación, está relacionado con la importancia de la Actividad Institucional, toda vez que algunos servicios son catalogados como de misión crítica y en caso de no contar con el mantenimiento, actualización o recurso correspondiente, se puede afectar considerablemente a la operación institucional. Con la Matriz de Gestión de Riesgos sabremos donde enfocar nuestros esfuerzos en la búsqueda de soluciones y así mejorar nuestro nivel de control de riesgos.

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES														SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS							
Nº	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIP o PUE), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	CONTROLES EXISTENTES.										TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	PROBABILIDAD (1-10)	IMPACTO (1-10)	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL (1-10)	NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI) P*IEC		
							PROBABILIDAD					IMPACTO															
							EMERGENCIA (1-5)	ALTA (6-10)	MODERADA (11-15)	BAJA (16-20)	ALTA (21-30)	MODERADA (31-40)	BAJA (41-50)	ALTO (51-60)	ALTO (61-70)	ALTO (71-80)											
1	Mantenimiento preventivo	Operacionales	Falta de contrato de mantenimiento	Podría haber una deficiencia en los servicios y operación institucional en temas informáticos, debido a la falta de actualización, limpieza y funcionalidad en los componentes que se encuentran en el centro de cómputo, en los racks de comunicaciones y cómputo que se encuentran con los usuarios, tales como equipos de seguridad, comunicación, telefonía, red inalámbrica, cctv, bienes informáticos, aire acondicionado, energía de respaldo, sensores de temperatura, entre otros.	1. Afectación a la continuidad operativa de las aplicaciones y sistemas que utilizan las personas Funcionarias del IECM en las actividades ordinarias y de proceso. 2. Bajo rendimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	5						10				6	100	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	Dirección de Infraestructura	5	10	6	100	
2	Mantenimiento preventivo	Tecnológicos	Falta de actualización de cableado, telefonía, funcionamiento y servicio de internet.	Si algún componente de redes, telefonía, acceso de internet o cualquier otro equipo no está actualizado o en mal estado, es decir, cableado, telefonía o mal funcionamiento, funcionamiento no vigente en su última versión, sin la renovación del servicio de internet principal o de respaldo.	1. Afectación en la correcta disponibilidad de los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas Funcionarias del IECM, tanto en la operación ordinaria como en las personas Funcionarias de participación ciudadana. 2. Bajo rendimiento de aplicaciones y servicios.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	5						5				1	30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				5	5	3	30	
3	Mantenimiento preventivo	Tecnológicos	Falla en infraestructura central.	La falta de respuesta hacia la operación institucional debido a que el equipo de cómputo de comunicación o de seguridad tendrán una desconexión no controlada, falta de energía, ruido o falla de algún componente físico interno de la infraestructura que se encuentra en el centro de cómputo del instituto.	Genera una falta de atención de peticiones, afecta directamente en los tiempos de respuesta y de disponibilidad de los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas Funcionarias del IECM que operan en la dentro del centro de cómputo o infraestructura central del instituto.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	5						5				1	30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				5	5	3	30	
4	Desarrollo de Sistemas informáticos	Tecnológicos	Falta de mantenimiento y/o actualización a los sistemas	Operación deficiente de los sistemas ya que no se mantendrá el resultado esperado para la comunidad operativa en las actividades ordinarias y de proceso.	Afectación en los flujos esperados de los sistemas que utilizan de las personas Funcionarias del IECM para cumplir con las actividades ordinarias y de proceso.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	5						1				5	30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				5	5	5	30	
5	Desarrollo de Sistemas informáticos	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica en los sistemas	Operación deficiente de los sistemas debido a que los sistemas operativos o software de desarrollo sean tecnológicos de más de 3 años en el mercado y no han sido actualizados o renovados por lo que generan un desempeño deficiente y vulnerabilidades de seguridad y de funcionalidad en comparación con nuevos tecnologías.	Afectación en los sistemas que utilizan de las personas Funcionarias del IECM ya que se puede presentar lentitud o pérdida de información por vulnerabilidades de seguridad o funcionalidad, presentadas al ser tecnología obsoleta.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	3						10				5	30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				5	5	5	30	

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS														
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (UPEL, RPP o PIRE), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO A EVALUAR (DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS)	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD					IMPACTO					EFECTIVIDAD DEL CONTROL					NIVEL DE RIESGO INICIAL (NPR) P*Y*EC	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN	PROBABILIDAD (1-10)	IMPACTO (1-10)	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NPR) P*Y*EC
							BAJA (1-3)	MODERADA (4-6)	ALTA (7-10)	BAJA (1-3)	MODERADA (4-6)	ALTA (7-10)	BAJA (1-3)	MODERADA (4-6)	ALTA (7-10)	MUY ALTO (1)	ALTO (2-3)	MODERADO (4-6)	BAJO (7-10)	IMPOSIBLE (11-15)										
6	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta de mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para la operación ordinaria de Proceso Electoral y de Participación Ciudadana.	Operación deficiente de los sistemas y aplicaciones para la operación ordinaria, de proceso electoral y de participación ciudadana debido a que el área solicitante o el área de desarrollo no logra o realiza las actualizaciones o modificaciones, así como la implementación de nuevos flujos operativos o la eliminación de funcionalidades para cumplir con la ley vigente y las necesidades institucionales.	Afectación en los flujos operativos, falta de acceso o disponibilidad de los sistemas y aplicación para la operación ordinaria, de proceso electoral y de participación ciudadana que utilizan las personas funcionarias del IECM para cumplir con las actividades de proceso.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	5				5						1					30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							30
7	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta o fuera de tiempo, de la definición de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley.	Se incumple o se atrasan los resultados en la operación institucional, debido a que el área de desarrollo recibe de forma incompleta o a destiempo las solicitudes de nuevas funcionalidades, cambios dentro de la aplicación existente o los requerimientos de nuevos sistemas de igual forma si las funcionalidades definidas en un sistema que va a entrar en operación depende de cambios en la Ley, puede provocar redefinición en las funcionalidades de forma tardía.	1. Se generan atrasos en la entrega de sistemas. 2. Sistemas deficientes por falta de prueba y simulación por tiempos recordados. 3. Afecta la operación continua de las actividades institucionales que tienen relación con el desarrollo de los sistemas nuevos o modificados.	Alta Dirección	5				5						1					30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							30
8	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta del Sistema de Administración de Servicios	Si el equipo informático que contiene la aplicación deja de funcionar o por otro lado, la aplicación por falta de mantenimiento y parches del sistema operativo, deja de operar el sistema impidiendo el registro y seguimiento a incidentes y servicios informáticos.	1. Afecta la resolución de incidentes y atención de servicios informáticos que solicitan las personas Funcionarias del IECM. 2. Pasa a perder el seguimiento en la atención de incidentes o servicios.	Personas Funcionarias del IECM	5				3						1					30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							30
9	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Ambientales	Presencia de desastres naturales.	La presencia de un huracán, terremoto, inundación, tormenta eléctrica o cualquier evento natural que pudiera afectar las instalaciones del Instituto o de los Servicios que se tienen contratados como son las telecomunicaciones, seguridad, publicación. Por lo que al presentarse cualquier evento catalogado como desastre natural puede dañar el acceso los servicios e infraestructura.	Afectación a la continuidad operativa de las aplicaciones y sistemas que atienden todos los servicios del IECM.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	10				1						1					30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							30
10	Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos	Operacionales	Falta del formato con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución.	La inexistencia del formato de control de bienes informáticos o documento sin firma afecta la gestión de bienes informáticos con los usuarios.	Al no contar con el formato generado y firmado, que respalde el bien informático que fue asignado, prestado o devuelto, se pierde el control del equipo por robo o extravío, o simplemente no se gestiona la devolución de personal de baja, lo que provoca problemas de Control Patrimonial.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	1				2						2					30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							30
11	Nuevas Tecnologías	Tecnológicas	Obsolescencia de la infraestructura de cómputo, seguridad y comunicaciones.	La infraestructura de cómputo tiene un tiempo promedio de vida de 5 años, debido al uso continuo en la operación y la evolución tecnológica el desarrollo de los equipos en operación empieza a disminuir, así como las actualizaciones de software y firmware que ya no son renovados provocando vulnerabilidades de seguridad y funcionalidad en comparación con los nuevos equipos de cómputo, seguridad y comunicaciones.	1. Puede generar lentitud o falta de disponibilidad en los sistemas y aplicaciones que utilizan de las personas Funcionarias del IECM. 2. Afectación por pérdida de información debido a las vulnerabilidades de seguridad y funcionalidad de la infraestructura obsoleta.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	7				6						7					204	Reducir riesgo		ene-26	dic-26	UTSI			204
12	Gestión de las Tecnologías	Políticas	Disminución de solicitudes tecnológicas por recursos presupuestal del Instituto.	Existen solicitudes de infraestructura por adquisición o hay nuevas necesidades tecnológicas, las cuales pueden disminuir debido a que el presupuesto autorizado para el Instituto sea menor al que se requiere para operar.	1. Que las personas Funcionarias del IECM no cuenten con los bienes informáticos necesarios para cumplir con sus actividades de operación y de proceso. 2. Que la infraestructura tecnológica exceda el tiempo de vida útil en términos de funcionalidad, actualizaciones de componentes y existencia de insumos y refacciones.	1. Alta Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	5				9						5					225	Reducir riesgo		ene-26	dic-26	UTSI			225

N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIRE), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD		IMPACTO		CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL.				NIVEL DE RIESGO INICIAL (NPR) P1*PEC	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (S) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL (E -)		NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NPR _R) P1*PEC	
							REMOTA (1)	ALTA (2, 3)	MODERADA (4, 5, 6)	BAJA (7, 8)		MUY ALTO (1)	ALTO (2, 3)	MODERADA (4, 5, 6)	BAJA (7, 8)							IMPROBABLE (9, 10)	PROMEDIO (E -) 1-10		DETERMINACIÓN DEL CONTROL (E -) 101
11	Gestión de las Tecnologías	Tecnológicos	Ataque cibernetico y robo de información en la infraestructura informática en los Sistemas Electorales de Participación Ciudadana.	Podría haber una deficiencia y desconfianza en los servicios y operación institucional por la falta de seguridad informática en la infraestructura tecnológica, sistemas electorales y de participación ciudadana, como podría ser la desconfianza del votante por tener un voto desprotegido, con vulnerabilidad ante ataques o robo de información.	1. Que las personas Funcionarias del IECM y los votantes desconfíen porque su voto este desprotegido o pueda existir un robo de información, derivado de un ataque cibernetico. 2. Que la infraestructura tecnológica tenga componentes o sistemas operativos desactualizados.	1. Área Dirección 2. Personas Funcionarias del IECM	6	10		1. Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como pólizas de soporte para mantener sus componentes, actualizados y seguros, en apego al procedimiento de mantenimiento preventivo a Infraestructura de Computo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Computo; así como el procedimiento de soporte técnico. 2. Monitoreo de la infraestructura de servidores y equipos de telecomunicaciones para tomar acciones preventivas ante alguna anomalía y acciones no permitidos. 3. Los contratos de software de seguridad para protección de la infraestructura tecnológica y sistemas de operación ordinaria, proceso electoral y de participación ciudadana.	4				240	Reducir riesgo	1. Que la alta dirección garantice la adquisición de los mantenimientos, renovaciones de software de seguridad y pólizas de soporte de la infraestructura tecnológica requerida para la operación institucional.	ene-26	dic-26	UTS	4	240			

ALTO Es necesario dar tratamiento al riesgo
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al riesgo
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable



NOTA: Si necesitas agregar filas para capturar riesgos, asegúrate de copiar las fórmulas de las columnas AB y AE.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO
Código: 00
Revisión: 00
Fecha de emisión: 12/09/2023

Área responsable: VTR
Programa Institucional, específico u otro:
Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Fecha del análisis: 08/09/2023

Fecha de revisión de la SGC: 12/09/2023

Folio de actualización en el repositorio del SGC: F2023-68

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS															
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PPP o PRC), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO A EVALUAR. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD					IMPACTO					EFFECTIVIDAD DEL CONTROL					NIVEL DE RIESGO INICIAL (PPR) P*Y*EC	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN	PROBABILIDAD (1-100)	IMPACTO (1-100)	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL (1-100)	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (PPR) P*Y*EC
							REMOTA (1)	BAJA (2-3)	MODERADA (4-5)	ALTA (6-10)	MUY ALTA (11-15)	BAJO (1-3)	MODERADO (4-5)	ALTO (6-10)	MUY ALTO (11-15)	CONTROLES EXISTENTES															
																MUY ALTO (1)	ALTO (3-5)	MODERADO (4-5)	BAJO (1-3)	IMPRONABLE (7-10)											
1	Mantenimiento preventivo	Operacionales	Falta de contratos de mantenimiento	Podría haber una deficiencia en los servicios y operación institucional en temas informáticos, debido a la falta de actualización, limpieza y funcionalidad en los componentes que se encuentran en el centro de cómputo, en los racks de comunicaciones y cómputo que se encuentran con los usuarios, tales como equipos de seguridad, comunicación, telefonía, red inalámbrica, etc., sistemas informáticos, aire acondicionado, energía de respaldo, sensores de temperatura, entre otros.	1. Afectación a la continuidad operativa de las aplicaciones y sistemas que utilizan de las personas funcionarias del IECM en las actividades ordinarias y de proceso. 2. Bajo rendimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	5					10				6		100	Reducir riesgo	1. Contar con la infraestructura de cómputo y comunicaciones actualizada en funcionamiento, firmware y con un tiempo de vida menor a 5 años. 2. Dependencia del presupuesto institucional que se autoriza e involucra a la alta dirección la adquisición de equipo que se desactualiza.	ene-26	dic-26	Dirección de Infraestructura				100				
2	Mantenimiento preventivo	Tecnológicos	Falta de actualización de cableado, telefonía, funcionamiento y servicio de Internet.	Si algún componente de red, telefonía, enlaces de Internet o sistemas fallan porque están desactualizados o en mal estado, es decir, cables rotos o mal conectados, localización no vigente ni en su última versión, sin la renovación del servicio de Internet principal y de respaldo.	1. Afectación en la correcta disponibilidad de los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas funcionarias del IECM, tanto en la operación ordinaria como en los procesos electorales y de participación ciudadana. 2. Bajo rendimiento de aplicativos y servicios.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	5					5				1		10	Nivel de riesgo aceptable (IRA)						5	5	1	10			
3	Mantenimiento preventivo	Tecnológicos	Falla en infraestructura central.	La falta de respuesta hacia la operación institucional debido a que el equipo de cómputo de comunicación o de seguridad tendrán una desconexión no controlada, falta de energía, incendio o falla de algún componente físico interno de la infraestructura que se encuentra en el centro de cómputo del Instituto.	1. Genera una falta de atención de peticiones, afecta directamente a los tiempos de respuesta y de disponibilidad en los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas funcionarias del IECM que operan en la dentro del centro de cómputo o infraestructura central del Instituto.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	5					5				1		10	Nivel de riesgo aceptable (IRA)						5	5	1	10			
4	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Tecnológicos	Falta de mantenimiento y/o actualización a los sistemas	Operación deficiente de los sistemas ya que no se entrega el resultado esperado para la continuidad operativa en las actividades ordinarias y de proceso.	Afectación en los flujos operativos de los sistemas que utilizan de las personas funcionarias del IECM para cumplir con las actividades ordinarias y de proceso.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	5					1				5		10	Nivel de riesgo aceptable (IRA)						5	1	5	10			
5	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica en los sistemas	Operación deficiente de los sistemas debido a que los sistemas operativos o software de desarrollo son tecnologías de más de 3 años en el mercado y no han sido actualizados o renovados por lo que generan un desempeño deficiente o vulnerabilidades de seguridad y de funcionalidad en comparación con nuevas tecnologías.	Afectación en los sistemas que utilizan de las personas funcionarias del IECM ya que se puede presentar lentitud o pérdida de información por vulnerabilidades de seguridad o funcionalidad, presentadas al ser tecnología obsoleta.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	1					10				5		10	Nivel de riesgo aceptable (IRA)						1	10	5	10			
6	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta de mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para la operación ordinaria, de Proceso Electoral y de Participación Ciudadana.	Operación deficiente de los sistemas y aplicaciones para la operación ordinaria, de proceso electoral y de participación ciudadana debido a que el área solicitante o el área de desarrollo no logra o no realiza las actualizaciones o modificaciones, así como la implementación de nuevos flujos operativos o la eliminación de funcionalidades para cumplir con las vigentes y las necesidades institucionales.	Afectación en los flujos operativos, falta de acceso o disponibilidad de los sistemas y aplicación para la operación ordinaria, de proceso electoral y de participación ciudadana que utilizan las personas funcionarias del IECM para cumplir con las actividades de proceso.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	5					5				1		10	Nivel de riesgo aceptable (IRA)						1	5	1	10			

1870-1871

1872-1873

7	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta o fuera de tiempo, de la definición de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley.	Se incumple o se atrasan los resultados en la operación institucional, debido a que el área de desarrollo recibe de forma incompleta o a desdén las solicitudes de nuevas funcionalidades, cambios dentro de la aplicación existente o los requerimientos de nuevos sistemas; de igual forma si las funcionalidades definidas en un sistema que va a entrar en operación depende de cambios en las Leyes, puede provocar redefinición en las funcionalidades de forma tardía.	1. Se generan atrasos en la entrega de sistemas. 2. Sistemas ineficientes por falta de prueba y simulacros por tiempos recurrentes. 3. Afecta la operación continua de las actividades institucionales que están relacionadas con el desarrollo de los sistemas nuevos o modificados.	Alta Dirección	5	5	1. Seguimiento y atención inmediata a los requerimientos de sistemas de las áreas en apego al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas. 2. Acceso inmediato a la normatividad cuando esta es modificada o actualizada, correspondiente a las actividades institucionales que afectan los diferentes sistemas del IECM. 3. Dar seguimiento a los requerimientos de sistemas y retroalimentación de los usuarios de negocio para cumplir con los objetivos institucionales en tiempo y forma conforme al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas.	1	30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							3	3	1	30
8	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta del Sistema de Administración de Servicios	Si el equipo informático que contiene la aplicación deja de funcionar o por otro lado, la aplicación por falta de mantenimiento y parches del sistema operativo, deja de operar el sistema no permitiendo el registro y seguimiento a incidentes y servicios informáticos.	1. Afecta la resolución de incidentes y atención de servicios informáticos que solicitan las personas funcionarias del IECM. 2. Política pierde el seguimiento en la atención de incidentes o servicios.	Personas Funcionarias del IECM	5	1	En apego al procedimiento de Soporte Técnico y de Desarrollo de Sistemas: 1. Contar con niveles de servicio para resolver incidentes y atender servicios informáticos. 2. Contar con guiones de operación de los sistemas, inventarios de bienes informáticos y flujos de atención. 3. Contar con documento de excel para poder registrar y dar seguimiento a incidentes y servicios. 4. Hacer uso del correo electrónico para la asignación de la atención del incidente o servicios.	1	6	Nivel de riesgo aceptable (NRA)							3	3	1	6
9	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Ambientales	Presencia de desastres naturales.	La presencia de un huracán, terremoto, inundación, tormenta eléctrica o cualquier evento natural que pudiera afectar las instalaciones del Instituto o de los Servicios que se tienen contratados como son las telecomunicaciones, seguridad, publicación. Por lo que al presentarse cualquier evento catalogado como desastre natural puede denegar el acceso los servicios e infraestructura.	Afectación a la continuidad operativa de las aplicaciones y sistemas que atienden todos los servicios del IECM.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	10	1	En apego al procedimiento de Soporte Técnico y de Desarrollo de Sistemas: 1. Sistemas que se encuentran operando en la nube para mantener la continuidad operativa. 2. Servicios contratados en la nube como son correo electrónico, almacenamiento, DNS, Certificados, seguridad. 3. Contar con un plan de recuperación de desastres vigente para los procesos sustantivos informáticos y dar continuidad a los servicios.	1	30	Nivel de riesgo aceptable (NRA)						10	1	10	30	
10	Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos	Operacionales	Falta del formato con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución.	La inexistencia del formato de control de bienes informáticos o documento sin firma afecta la gestión de bienes informáticos con los usuarios.	Al no contar con el formato generado y firmado, que respalde el bien informático que fue asignado, prestado o devuelto, se pierde el control del equipo por robo o extravío, o simplemente no se gestiona la devolución de personal de baja, lo que provoca problemas de Control Patrimonial.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	1	2	1. En apego al procedimiento de préstamo, asignación o devolución de bienes o servicios informáticos, contar con los formatos firmados por UTI y la persona usuaria (Servidor Público). 2. Acordarse con el área de Almacén de Control Patrimonial para conocer los riesgos de bienes informáticos. 3. Actualizar el documento con la relación de equipos bajo la supervisión de la UTI (stock).	2	6	Nivel de riesgo aceptable (NRA)						1	2	2	6	
11	Nuevas Tecnologías	Tecnológicos	Obsolescencia de la infraestructura de cómputo, seguridad y comunicaciones.	La infraestructura de cómputo tiene un tiempo promedio de vida de 5 años, debido al uso continuo en la operación y la evolución tecnológica el desempeño de los equipos en operación empieza a disminuir, así como las actualizaciones de software y firmware que ya no son renovadas provocando vulnerabilidades de seguridad y funcionalidad en comparación con los nuevos equipos de cómputo, seguridad y comunicaciones.	1. Puede generar lentitud o falta de disponibilidad en los sistemas y aplicaciones que utilizan de las personas funcionarias del IECM. 2. Afectación por pérdida de información debido a las vulnerabilidades de seguridad y funcionalidad de la infraestructura obsoleta.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	7	6	1. Contar con la infraestructura de cómputo y comunicaciones instalada y operando con un tiempo de vida menor a 5 años. 2. Contar con infraestructura de cómputo y comunicaciones de respaldo (nueva u obsoleta) en condiciones funcionales. 3. Apoyarse al procedimiento de mantenimiento preventivo a infraestructura de cómputo, comunicaciones, seguridad y centro de cómputo.	7	294	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	UTI		7	6	7	294		
12	Gestión de las Tecnologías	Políticas	Disminución de solicitudes informáticas por recorte presupuestal del Instituto.	Existen solicitudes de infraestructura por obsolescencia o bien nuevas necesidades informáticas, las cuales pueden disminuir debido a que el presupuesto autorizado para el Instituto sea menor al que se requiere para operar.	1. Que las personas funcionarias del IECM no cuenten con los bienes informáticos necesarios para cumplir con sus actividades de operación y de proceso. 2. Que la infraestructura tecnológica exceda el tiempo de vida útil en términos de funcionalidades, actualizaciones de componentes o existencia de insumos y refacciones.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	5	9	1. Contar con infraestructura tecnológica de respaldo en condiciones funcionales en apego al procedimiento de mantenimiento preventivo a infraestructura de cómputo, comunicaciones, seguridad y centro de cómputo. 2. Gestionar los contratos de mantenimiento por evento abiertos, así como pólizas de soporte en caso de ocurrir fallas en la infraestructura.	5	225	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	UTI					225		
13	Gestión de las Tecnologías	Tecnológicos	Ataques cibernéticos y robo de información en la infraestructura informática y en los Sistemas Electorales y de Participación Ciudadana.	Podría haber una deficiencia y desconfianza en los servicios y operación institucional por la falta de seguridad informática en la infraestructura tecnológica, sistemas electorales y de participación ciudadana, como podría ser la desconfianza del votante por tener un voto desprotegido, con vulnerabilidad ante ataques o robo de información.	1. Que las personas funcionarias del IECM y los votantes desconfíen porque su voto está desprotegido o puede existir un robo de información, derivado de un ataque cibernético. 2. Que la infraestructura tecnológica tenga componentes o sistemas operativos desactualizados.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	6	10	1. Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como pólizas de soporte para mantener sus componentes actualizados y vigilar, en apego al procedimiento de mantenimiento preventivo a infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo, así como el procedimiento de soporte técnico. 2. Monitoreo de la infraestructura de servidores y equipos de telecomunicaciones para tomar acciones preventivas ante alguna anomalía y accesos no permitidos. 3. Los contratos de software de seguridad para protección de la infraestructura tecnológica y sistemas de operación ordinaria, proceso electoral y de participación ciudadana.	4	240	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	UTI		6	10	4	240		

ALTO: Es necesario dar tratamiento inmediato al Riesgo.
MEDIO: Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
Bajo: Nivel de Riesgo Aceptable.

	Ejecutor	Apoyó
Nombre:	Ana Angélica González Oliva	Estefanía Mena Ibarra
Puesto:	Encargada de la Unidad Técnica de la Dirección de Infraestructura Informática	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Firma:		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03
Formato: SA/SGC/NR/03 Rev. 02

Nota: Si necesitas agregar filas para capturar riesgos, asegúrate de copiar las fórmulas de las columnas AB y AK.